



EVALUACIÓN EX POST DE DIEZ PROYECTOS DE EMPODERAMIENTO, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

EL SALVADOR Y HONDURAS

Convocatorias 2018-2022



Principado de
Asturias

Consejería de
Derechos Sociales
y Bienestar



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AACD	Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo
ACPP	Asamblea de Cooperación por la Paz
AEXCID	Agencia Extremeña de Cooperación al Desarrollo
AMSS	Área Metropolitana de San Salvador
ASOMCALL	Asociación de Mujeres de Ciudad Arce
ASOMUSA	Asociación de Mujeres de San Pedro de Masahuat
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
DSDR	Derechos Sexuales y Reproductivos
DVLV	Derecho a una Vida libre de Violencia
EGBDH	Enfoque de género basado en Derechos Humanos
EVIM	Equipos Especializados de Investigación Criminal de Violencia Contra las Mujeres
FFVV	Fuentes de verificación
FM	Fundación Mujeres
FOCAD	Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo
GOES	Gobierno de El Salvador
MAM	Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes
MINSAL	Ministerio de Salud
MINEDUCYT	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
MJSP	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública El Salvador
MM	Medicus Mundi
ODS	Objetivo/s de Desarrollo Sostenible
OE	Objetivo específico
OG	Objetivo general
ONGD	Organización no Gubernamental de Desarrollo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ORMUSA	Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz
PNC	Policía Nacional Civil
SAM	San Antonio de Masahuat
SPM	San Pedro de Masahuat
SSR	Salud Sexual y Reproductiva
TTDD	Titulares de derechos
TTOO	Titulares de obligaciones
TTRR	Titulares de responsabilidades
UDIMUF	Unidad de Desarrollo Integral de la Mujer y la Familia
UMM	Unidad Municipal de la Mujer
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
VdG	Violencia de Género

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN.....	1
III.	ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN.....	2
IV.	DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	2
V.	PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.....	3
VI.	MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO.....	4
	a) Enfoques.....	4
	b) Metodología.....	4
	c) Fases de trabajo.....	6
VII.	CONDICIONANTES Y LIMITANTES DE LA EVALUACIÓN.....	6
VIII.	CONTEXTO DE PAÍS.....	6
	a) El Salvador.....	7
	b) Honduras.....	8
IX.	CARACTERIZACIÓN DE LOS PROYECTOS EVALUADOS.....	9
X.	RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	11
	A. PERTINENCIA.....	11
	B. COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD.....	13
	C. EFICIENCIA.....	16
	D. EFICACIA.....	16
	E. IMPACTO.....	24
	F. SOSTENIBILIDAD.....	27
	G. INTEGRACIÓN DE LOS ENFOQUES TRANSVERSALES.....	29
	H. RETOS DE DESARROLLO.....	30
	I. CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030.....	32
	J. BUENAS PRÁCTICAS.....	33
XI.	CONCLUSIONES.....	35
XII.	RECOMENDACIONES.....	37

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge los hallazgos, conclusiones y recomendaciones del proceso de evaluación ex post de 10 proyectos cofinanciados por la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo (AACD) entre los años 2018 y 2022, y dirigidos al empoderamiento, promoción y defensa de los derechos de las mujeres en El Salvador y Honduras.

Dos de los proyectos son acciones financiadas en el marco de la convocatoria de concesión de ayudas económicas para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo, años 2018 y 2022. Los restantes 8 proyectos han sido apoyados a través de la convocatoria para la cofinanciación de proyectos de empoderamiento, promoción y defensa de los derechos de las mujeres, entre los años 2018 y 2022.

Esta última convocatoria se constituye en una herramienta para la incorporación del enfoque de género en las políticas asturianas de cooperación al desarrollo, con el objetivo de incidir en las causas estructurales de la desigualdad de género en las zonas de intervención de la cooperación asturiana, en coherencia con lo establecido en el VI Plan Director de la Cooperación Asturiana 2022-2026 (aprobado por el Consejo de Gobierno en reunión de 29 de diciembre de 2022) y en la Estrategia Asturiana de Género para la Cooperación al Desarrollo 2023-2033 (aprobada el 11 de mayo de 2023 en el Plenario del Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo).

El proceso evaluativo se ha llevado a cabo a través de la contratación de una asistencia técnica para la evaluación externa y su ejecución técnica responde al pliego de prescripciones técnicas regulador de este contrato de servicios, elaborado por la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo. La empresa responsable de ejecutar el trabajo de evaluación ha sido ICG Internacional de Cooperación y Gestión, y la evaluación ex post de los 10 proyectos se ha desarrollado entre los meses de septiembre y diciembre de 2023.

II. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN

El informe se estructura en 13 capítulos. Una primera parte del documento, que comprende entre los capítulos primero y quinto, está dedicada a plantear las bases del proceso evaluativo, identificándose los antecedentes y objetivos de la evaluación, así como la descripción del equipo evaluador.

En una segunda parte, desde el capítulo 6 hasta el capítulo 10, se describe en profundidad la información relativa a la evaluación. En el capítulo 6 se recoge el marco teórico y metodológico utilizado, y en el siguiente se describen los condicionantes y límites de la evaluación. Tras una referencia al contexto, los capítulos 9 y 10 incluyen información sobre los proyectos evaluados y sobre los resultados de la evaluación. La información analizada en el capítulo 10 se agrupa por subcapítulos en función de los distintos criterios de evaluación utilizados. Esta información está ampliada en los anexos, donde se adjuntan fichas individualizadas de evaluación por cada proyecto.

Los capítulos finales corresponden a las conclusiones y recomendaciones, orientadas a la mejora de la calidad de las acciones o a fases sucesivas y acciones similares que puedan desarrollarse en el futuro. En último lugar, se recogen los anexos al informe y, concretamente, las fichas de evaluación individualizadas por proyecto ya mencionadas.

III. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN

La Ley 4/2006, de 5 de mayo, de Cooperación al Desarrollo atribuye, en su artículo 19, a la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, entre otras funciones, la del seguimiento y evaluación del conjunto de la cooperación al desarrollo, solidaridad internacional, y defensa y promoción de los derechos humanos realizada o cofinanciada por la administración del Principado de Asturias. En su artículo 11 se establecen las modalidades a través de las cuales podrá realizarse esta labor, incluyéndose la asistencia técnica.

El VI Plan Director de la Cooperación al Desarrollo 2022-2026 también recoge en su marco operativo, como uno de sus resultados de gestión, el fortalecimiento de las capacidades de los agentes de la cooperación asturiana, reforzando la cultura de la evaluación; e insta a la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo a realizar evaluaciones ex post de las iniciativas apoyadas a través de los distintos instrumentos.

En base a esta normativa, se contrata a la firma ICG Internacional de Cooperación y Gestión en una asistencia técnica para llevar a cabo el proceso de evaluación ex post de 10 proyectos dirigidos al empoderamiento, promoción y defensa de los derechos de las mujeres.

Todos los proyectos evaluados se encuentran encuadrados en la prioridad sectorial 3 del VI Director 2022-2026 (ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas), instrumento orientador de la política de cooperación, que hace una apuesta decidida por los derechos humanos desde una perspectiva feminista, considerada su priorización horizontal.

La Estrategia de Género para la Cooperación al Desarrollo 2023-2033 recoge este precepto y determina las líneas estratégicas para incorporar esta perspectiva, reforzando los instrumentos de cooperación y, en concreto, la convocatoria sobre empoderamiento, promoción y defensa de los derechos de las mujeres, que contiene dos líneas de actuación: (1) empoderamiento social y político de las mujeres y (2) violencia contra las mujeres y las niñas. Por su parte, la convocatoria de cofinanciación de proyectos de cooperación al desarrollo incluye, asimismo, una reserva de crédito del 10% para proyectos de desarrollo y micro acciones dirigidas al fortalecimiento de organizaciones de mujeres o a proyectos con dicho objetivo. Los 10 proyectos evaluados en el marco de esta asistencia técnica han sido cofinanciados a través de estos dos instrumentos de cooperación.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

El VI Plan Director busca avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de los agentes de la cooperación asturiana para reforzar la cultura de evaluación, investigación y aprendizaje colectivo. Para ello, necesita instrumentos de evaluación que abonen a la transparencia y la rendición de cuentas, siendo fundamental la realización de evaluaciones ex post de las iniciativas apoyadas a través de los distintos instrumentos de la cooperación al desarrollo, con el fin de contribuir a la mejora del conocimiento y la medición de los resultados obtenidos.

De esta manera, la presente evaluación se realiza con los siguientes objetivos:

Objetivo general

Valorar el impacto, el proceso, el logro de los resultados y la sostenibilidad de las actuaciones llevadas a cabo.

Objetivos específicos

- Identificar debilidades, buenas prácticas y recomendaciones que permitan seguir avanzando en las prioridades sectoriales de la cooperación al desarrollo asturiana.
- Contribuir a la transparencia de las políticas de cooperación al desarrollo asturiana a través de las evaluaciones ex post.

V. PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

ICG Internacional de Cooperación y Gestión es una firma española dedicada a la consultoría y asesoramiento a instituciones y organismos públicos en lo relacionado con la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de programas, proyectos o acciones tendentes al fortalecimiento institucional y a la Cooperación para el Desarrollo. Entre las instituciones con las que ha colaborado se encuentran el Principado de Asturias, la Generalitat Valenciana, el Gobierno de Cantabria y distintas diputaciones y ayuntamientos.

El equipo de trabajo ha estado formado por dos personas, con una media de 15 años de experiencia en la teoría y práctica de todos los aspectos del ciclo del proyecto. En conjunto aporta las siguientes capacidades:

- ✓ Amplia formación y experiencia profesional en la evaluación ex post de proyectos y programas.
- ✓ Experiencia demostrable en gestión de proyectos de cooperación internacional en Latinoamérica.
- ✓ Formación y experiencia en equidad de género y aplicación de la perspectiva de género.
- ✓ Sólida experiencia de trabajo en asistencias técnicas a nivel de la Administración Pública.

Concretamente, el equipo evaluador presenta los perfiles los siguientes:

Adriana Pascual: Cuenta con 15 años de experiencia en gestión de proyectos con ONGD españolas y locales, y realización de investigaciones y evaluaciones de programas y proyectos de cooperación al desarrollo para financiadores como UE, AECID, cooperación alemana y de cooperación descentralizada como AACID, AEXCID, Cooperación Gallega, entre otros. Reside de manera permanente en El Salvador desde 2010.

Belén Pérez González: Cuenta con 15 años de experiencia en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, tanto en terreno (Bolivia, Perú, Costa Rica y Colombia), como en España, en la gestión de proyectos de cooperación y educación para el desarrollo. Acumula solvente experiencia en la coordinación y participación en procesos de evaluación ex ante para diferentes administraciones

públicas y en la evaluación ex post de proyectos de cooperación internacional y de educación para el desarrollo. Tiene formación de posgrado en género y desarrollo.

VI. MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

a) Enfoques

El estudio evaluativo se centró en los siguientes enfoques metodológicos:

Enfoque participativo y de inclusión: la participación de titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones que formaron o forman parte del ciclo de vida de los proyectos resulta esencial para fomentar la reflexión y aprendizaje colectivo de las personas y grupos involucrados en los distintos procesos, promoviendo su empoderamiento y apropiación, a través de métodos participativos e inclusivos, permitiendo, a su vez, incorporar puntos de vista y saberes diversos al estudio realizado.

Enfoque de Género basado en Derechos Humanos (EGBDH): en línea con los principios de la cooperación asturiana se consideró la incorporación de este enfoque valorando los siguientes elementos en los proyectos:

- ✓ Las intervenciones tomaron en cuenta las dimensiones estructurales de las desigualdades de género y se promovió la construcción de capacidades de las mujeres, niñas y adolescentes.
- ✓ Se identificaron las vulneraciones a los derechos humanos y sus titulares, teniendo en cuenta los esfuerzos para la reducción de las brechas de género en su ejercicio.
- ✓ Fomentaron la participación y toma de decisiones de las mujeres, jóvenes y niñas, así como de otros colectivos.
- ✓ Si se contribuyó al logro de resultados que favorezcan el empoderamiento, la igualdad de género y los derechos humanos.

De igual manera, la evaluación en sí misma, contempló la incorporación de estas premisas promoviendo:

- ✓ El involucramiento y la participación, como se ha mencionado.
- ✓ La aplicación de herramientas de recolección de información apropiadas para cada grupo o titular y que permitan recoger de manera diferenciada sus intereses y valoraciones.
- ✓ El resguardo de los derechos de las personas que participen en el proceso evaluativo y su integridad, así como la confidencialidad de la información proporcionada durante el mismo.
- ✓ El acceso a los resultados de la evaluación.

b) Metodología

La evaluación se realizó desde un enfoque sistémico y desde una visión de procesos, valorando los proyectos como un conjunto de elementos articulados y dependientes entre sí, especialmente aquellos que constan de varias fases, visibilizando las relaciones establecidas entre los medios puestos a disposición de las intervenciones con los fines o resultados que se pretendían alcanzar, y buscando comprender la multidiversidad de relaciones que se establecen en el contexto en el que se desarrollaron.

Las preguntas de evaluación se establecieron en base a la revisión de la lógica de las intervenciones, buscando explicar los cambios producidos desde su formulación hasta el momento. La **matriz de evaluación** constituyó el eje vertebrador de la evaluación que incluyó la definición de las preguntas de evaluación claves y su concretización a través de indicadores y sus respectivas fuentes de información.

Esta se articuló entorno a los criterios de evaluación establecidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo (**CAD**) y solicitados por la Agencia Asturiana de Cooperación, con la finalidad de estandarizar los hallazgos de la evaluación y presentarlos de una manera ordenada.

La metodología aplicada reconstruyó el objeto de evaluación a partir de las siguientes dimensiones de análisis:

- El diseño de las intervenciones, a través del criterio de **pertinencia y alineación**
- Los procesos implementados, a través del análisis de su **coherencia** a nivel interno y en el contexto en el que se implementa, de la capacidad de generar **coordinaciones y complementariedades** y de su nivel de **eficiencia**.
- Los resultados alcanzados (**eficacia**) y los cambios generados (**impactos**)
- Las perspectivas de **sostenibilidad**
- Cuestiones transversales, como **género y medioambiente**.
- El criterio de **participación y apropiación** también se analizará de manera transversal en la medida en que se encuentra relacionado con el diseño, los procesos, los resultados y la sostenibilidad de las intervenciones.

Del análisis de los hallazgos se extrajeron, a su vez, las **lecciones aprendidas y las buenas prácticas** identificadas tanto por las personas y grupos involucrados en las intervenciones como por el equipo evaluador.

Para llevar a cabo este análisis, se aplicó un **método mixto** de evaluación con técnicas cualitativas basadas en la revisión de la información documental existente y en la experiencia individual y colectiva de las personas participantes en las consultas y sus aproximaciones desde sus realidades, así como el análisis de la información cuantitativa disponible y producida por los proyectos.

En la fase de trabajo de campo se emplearon técnicas como entrevistas semiestructuradas, grupos focales, revisión documental y observación directa.

Cabe mencionar que, en la aplicación de las mencionadas técnicas de obtención de información, el equipo evaluador se garantizó en todo momento el **anonimato** y la **confidencialidad** respecto de todas las opiniones vertidas por las personas que participaron en el proceso de evaluación.

Durante el trabajo de campo, se desarrollaron un total de 26 consultas (entrevistas individuales, grupales y grupos focales) por medios presenciales y virtuales tanto en El Salvador como en Honduras, en las que participaron un total de 74 mujeres y 6 hombres.

c) Fases de trabajo

La evaluación constó de 4 fases de trabajo:

1. **Estudio de gabinete:** consistió en la recopilación y el análisis de toda la información disponible sobre los proyectos y otras fuentes secundarias. En esta fase se llevaron a cabo las coordinaciones necesarias para la puesta en marcha del estudio y del trabajo de campo y la elaboración y validación del plan de trabajo que incluyó la elaboración de la matriz de evaluación y la identificación de los y las titulares a consultar en la fase de trabajo de campo.
2. **Trabajo de campo en El Salvador y en Honduras,** aplicando las técnicas de recogida de información mencionadas en apartados anteriores.
3. **Elaboración de informe de la evaluación.**
4. **Difusión de los resultados de la evaluación.**

VII. CONDICIONANTES Y LIMITANTES DE LA EVALUACIÓN

En primer lugar, cabe destacar la buena disposición y apertura, tanto de las ONGD españolas como de sus socias locales para la evaluación, incluyendo las gestiones logísticas para el desarrollo del trabajo de campo. Las organizaciones pusieron a disposición del equipo evaluador toda la información disponible de los proyectos y se desarrollaron y se realizaron reuniones de coordinación con las seis organizaciones al inicio de la evaluación para la toma de acuerdos y la preparación de la siguiente fase en la que acompañaron puntualmente.

A la fecha de realización del trabajo de campo, solamente un proyecto (FM/ MAM 2022) no se encontraba finalizando. Por este motivo, no se pudo disponer del informe técnico y financiero para su revisión, pero sí de toda la documentación generada por el proyecto como memorias de actividades, fuentes de verificación, listados de asistencia, etc. que sumado al trabajo de campo, permitió poder disponer de la información necesaria.

Como limitantes, algunas personas vinculadas a los proyectos de 2018 ya no se encontraban trabajando en las instituciones, por lo que no se pudo contar con sus aportes. También, a partir de la pandemia, algunas de las TTDD que habían participado en los proyectos, migraron o ya no se encuentran organizadas por priorizar su sustento diario. De igual manera, no fue posible cuadrar las agendas de algunos TTOO con los tiempos de la evaluación y otros brindaron sus aportes extraoficialmente y bajo condiciones de anonimato, debido a la coyuntura política en la que se encuentra El Salvador. Sin embargo, todas las organizaciones mantienen relaciones fluidas a nivel municipal con personas funcionarias de alcaldías y continúan articulando esfuerzos.

VIII. CONTEXTO DE PAÍS

El Salvador y Honduras son dos países ubicados en el istmo centroamericano de carácter multiétnico y multicultural. Ambos comparten límites territoriales al norte de El Salvador y sur de Honduras y al oriente de El Salvador en el Golfo de Fonseca, única salida de Honduras al Océano Pacífico y compartida también con Nicaragua.

Ambos países enfrentan retos importantes en relación con el debilitamiento de sus sistemas democráticos, su desarrollo económico y de importantes vulneraciones de derechos humanos y derechos de las mujeres y persecución contra personas defensoras.

a) El Salvador

El Salvador es el país más pequeño de Latinoamérica con una extensión territorial de 21.041 km² y mayor densidad poblacional que, para el año 2022, se estimaba en 6.330.947 personas, 2.957.002 hombres y 3.373.945 mujeres. Es decir, el índice de feminidad es de 114%, es decir, por cada 100 hombres hay 114 mujeres. La población salvadoreña es mayoritariamente joven, el 51.4% es menor de 30 años. Si bien, existen diferencias significativas entre los instrumentos disponibles con información desagregada sobre pueblos originarios y estos no se encuentran actualizados, el Perfil de los Pueblos Indígenas de El Salvador del año 2003 estima que un porcentaje del 10 al 12% de la población es indígena.

A pesar de un crecimiento sostenido del PIB anual desde el año 2000 y una disminución significativa de la pobreza, la pobreza extrema continúa siendo un problema relevante para el país. La pandemia de COVID 19 y los altos niveles de inflación han agudizado las desigualdades, que recaen, especialmente, sobre la vida de las mujeres. Según el informe anual de la CEPAL en 2021, existe una marcada feminización de la pobreza, con el 27.5 % de mujeres que vive en condiciones precarias, frente a un 25 % de hombres.

Si bien ha habido avances cualitativos en igualdad de género durante los últimos años, especialmente a partir de la aprobación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y Ley Igualdad Efectiva (LIE) en el año 2012, los índices de violencia contra las mujeres y niñas son alarmantes y todavía persisten las brechas en todas las áreas de autonomía de las mujeres y las niñas, según señala el UNFPA. Estas se sostienen en las distintas maneras en las que la violencia se ejerce contra las mujeres y las niñas, y en los estereotipos de género que condicionan su desarrollo y se manifiestan en la subrepresentación en los espacios de decisión política, la baja participación en la economía y su precariedad, en la vida social o en el acceso a los recursos, entre otras discriminaciones. Las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas se expresan también en el difícil acceso de las mujeres a servicios integrales de salud sexual y reproductiva (SSR). En El Salvador el aborto es penalizado bajo cualquier circunstancia. Las cifras de embarazos en niñas y adolescentes, si bien han descendido, todavía resultan alarmantes¹.

El país, por otra parte, se encuentra en un momento de importantes retrocesos en cuanto a la calidad de su democracia. Desde el año 2020, de manera progresiva, se ha producido un debilitamiento de la institucionalidad democrática basado en la concentración de poder en la figura presidencial y en la recentralización en la toma de decisiones, al tiempo que se han suprimido los mecanismos para la transparencia y la rendición de cuentas a la población, la participación ciudadana y se ha iniciado una persecución contra organizaciones de la sociedad civil, personas defensoras de derechos humanos y periodistas. En marzo de 2022 se decretó un Régimen de Excepción a causa de un alza en la violencia ejercida por las pandillas. Desde entonces, Los homicidios y la extorsión han disminuido drásticamente, pero las causas estructurales que llevaron

¹ [mapa embarazos 2023 web.pdf \(unfpa.org\)](#)

a la aparición de las pandillas siguen sin ser abordadas. A pesar del evidente cambio de escenario en materia de seguridad, estos logros también han tenido un costo alto para la población salvadoreña con la detención de más del 1% de la población, muchas de estas detenciones arbitrarias; se han suspendido los derechos constitucionales al debido proceso y existen denuncias generalizadas de tortura y violaciones de los derechos humanos dentro y fuera de las cárceles del país. En el año 2024 tendrán lugar elecciones municipales, legislativas y presidenciales, a las que el actual mandatario ha anunciado que participará como candidato, a pesar de estar prohibido de forma expresa en la Constitución de la República que un presidente en ejercicio de su mandato se postule a un segundo periodo.

b) Honduras

Honduras, con una extensión territorial de 112.777 km² y una población de 9.800.354 habitantes, según el Censo de 2023, de los cuales el 1.4 millones son niñas y 3.5 millones mujeres. Es el segundo país más grande de Centroamérica después de Nicaragua, y es multiétnico, multicultural y multilingüe. La población se compone de cuatro grandes familias étnicas: mestizos o blancos que son la mayoría, los indígenas (lencas, misquitos, tolupanes, chortis, pech o payas, tawahkas), los garífunas y los criollo- anglohablantes. Las etnias indígenas y los garífunas representan cerca del 7% de la población del país.

El PIB anual creció un 4 % en 2022, impulsado por el consumo de los hogares que recibieron remesas y el aumento de la inversión privada, aunque se prevé que haya una desaceleración en 2023. Honduras sigue siendo uno de los países más pobres y desiguales de la región. La pobreza extrema se estimó en un 13,3 % para el 2022, y el índice de Gini, que mide la desigualdad, es de 47,5.

Al igual que El Salvador, Honduras se encuentra actualmente en un Régimen de Excepción, con el fin de contener la ola de violencia que asola al país y que implicó también la suspensión de derechos constitucionales. Sin embargo, diversos estudios señalan que el estado de emergencia del país ha dado resultados desiguales y que la violencia contra la población civil no ha disminuido en 2023. El país, como su vecino, todavía enfrenta problemas estructurales como la pobreza y la desigualdad, la corrupción, la impunidad, la transparencia y la independencia de los órganos del Estado. Además, el país se encuentra permeado por el narcotráfico.

En relación con los desafíos de género, los esfuerzos del actual gobierno por implementar la agenda feminista y promover los derechos humanos de las mujeres, se ha encontrado con impedimentos en diferentes niveles políticos, sociales, educativos. Las mujeres hondureñas deben hacer frente a la violencia y la impunidad en su lucha por la garantía de sus derechos humanos, en uno de los países más violentos del mundo para ser mujer. Según la Primera Encuesta Nacional Especializada sobre la Violencia Contra Las Mujeres y Niñas de 15 años y más del Instituto Nacional de Estadística (2023), 1 de cada 2 mujeres de 15 años y más (un estimado de 1.8 millones de mujeres) ha experimentado violencia en algún momento de su vida; 1 de cada 3 mujeres ha sido víctima de múltiples formas de violencia a lo largo de su vida por parte de su pareja, psicológica, física, sexual, patrimonial y/o económica y 9 de cada 10 mujeres no denunciaron o buscaron ayuda ante situaciones de violencia. El principal motivo declarado “Se trató de algo que no tenía importancia”, lo que demuestra la naturalización de la violencia contra las mujeres y las trabas que experimentan para el acceso a la justicia y la reparación. Además, al menos 641 mujeres murieron de forma violenta entre 2022 y

octubre de 2023 en Honduras, donde más del 60 % de ellas falleció a causa de heridas de arma de fuego usadas por los agresores, según el informe del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Los datos reflejan un alto porcentaje de casos (40%) en los que no se ha podido determinar el vínculo del feminicida con la víctima, lo que da muestra de las deficiencias en las investigaciones y la impunidad. Mientras tanto, el Congreso Nacional, todavía no ha aprobado la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, impulsada por los movimientos de mujeres y feministas, y la mayoría de fuerzas políticas sostiene una agenda conservadora en cuanto a derechos sexuales y reproductivos.

Honduras enfrenta, además, el desafío de fortalecer la resiliencia al cambio climático y mejorar la gobernanza y la calidad de las instituciones, a través por ejemplo de una mayor transparencia e independencia de los poderes constitucionales.

IX. CARACTERIZACIÓN DE LOS PROYECTOS EVALUADOS

Se evaluaron 10 proyectos seleccionados por la AACD de las convocatorias de derechos de las mujeres (8) y cooperación al desarrollo (2), adjudicados a 3 ONGD asturianas e implementados por 3 socias locales en El Salvador (8) y Honduras (2). Es importante señalar que todos los proyectos evaluados estaban orientados a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y varios de ellos constituyen fases de la misma línea de intervención, tal y como se puede observar en la tabla a continuación.

AÑO DE CONVOCATORIA	SOCIAS DE LA COOPERACIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	AMBITO GEOGRÁFICO	MONTO
2018	ACPP/ ORMUSA	Promoción de la igualdad y de una vida libre de violencia contra las mujeres y niñas en El Salvador	Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, El Salvador	30.000 €
	Fundación Mujeres/ MAM	“Promoción de la participación ciudadana de mujeres jóvenes para la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos y una vida libre de violencia.”	Ayutuxtepeque, Mejicanos y San Marcos, departamento de San Salvador, El Salvador	37.500 €
2019	ACPP/ ORMUSA	Promoción de una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas en San Antonio de Masahuat, El Salvador.	San Antonio Masahuat, departamento de La Paz	37.504,28 €
2020	ACPP/ ORMUSA	Promoción de una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas en San Antonio de Masahuat, El Salvador. Fase II	San Antonio Masahuat, departamento de La Paz, El Salvador	44.500,00 €

	Fundación Mujeres/ MAM	Promoción de la participación ciudadana de mujeres jóvenes para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos y una vida libre de violencia – Fase 2.	Municipios de Cojutepeque, San Ramón, Santa Cruz Michapa, San Rafael Cedros y Monte San Juan, departamento de Cuscatlán, El Salvador	39.848,18 €
2021	ACPP/ ORMUSA	Promoción de una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas, fase 3	San Antonio Masahuat, departamento de La Paz, El Salvador	47.003,81€
	Medicus Mundi Norte/ UDIMUF	¡Juntas! colectivizando luchas para la prevención de la violencia contra mujeres y niñas de redes barriales de la zona norte de Honduras.	La Ceiba, Departamento Atlántida, Honduras	23.046,77€
2022	ACPP/ ORMUSA	“Promoción de una vida libre de violencia para mujeres y niñas, Fase 4: Acceso a la salud sexual y reproductiva y al derecho a una vida libre de violencia en San Pedro Masahuat, El Salvador”	San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, El Salvador	47.006,40 €
	Fundación Mujeres/ MAM	Jóvenes salvadoreñas empoderadas para el ejercicio de su ciudadanía plena. Fase 2	Municipios de Mejicanos, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, San Marcos y San Salvador, departamento de San Salvador, El Salvador	102.581,37€
	Medicus Mundi Norte/ UDIMUF	¡Juntas! colectivizando luchas para la prevención de la violencia contra mujeres y niñas de redes barriales de la zona norte de Honduras, II Fase.	La Ceiba, Departamento de Atlántida, Honduras	36.793,34€

En total, se han evaluado en El Salvador, 5 proyectos de las convocatorias de 2018 a 2022 financiados a ACPP con ejecución de ORMUSA y 3 proyectos de las convocatorias 2018, 2019 y 2022 a Fundación Mujeres y MAM. En Honduras, se han evaluado dos proyectos de las convocatorias de 2021 y 2022 a Medicus Mundi Norte y su socia UDIMUF.

En relación con la distribución geográfica de los proyectos, se abarcaron 4 departamentos y 13 municipios en El Salvador y 1 departamento y 1 municipio en Honduras, aunque, en este último caso, en algunas actividades, se incorporó a mujeres de otros municipios.



Imagen 1. Cobertura geográfica de los nueve proyectos evaluados en El Salvador



Imagen 2. Cobertura geográfica de los nueve proyectos evaluados en Honduras

En todos los casos se desarrollaron entrevistas y grupos focales, tanto virtuales como presenciales, en los municipios y comunidades de intervención, incluyendo TTDD, TTOO y TTRR.

X. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

A. PERTINENCIA

Los diez proyectos evaluados presentan un alto nivel de pertinencia en relación con las prioridades expresadas por las mujeres para la garantía de sus derechos. Todos ellos responden a un trabajo previo de las ONGD y sus socias en los territorios de intervención, lo que les ha permitido mantener un contacto con ellas y, por tanto, un diagnóstico actualizado de las necesidades de la población TTDD.

El diseño de los 10 proyectos resulta coherente y existe una adecuada correlación entre los componentes diseñados y los objetivos que se pretendían alcanzar en cada proyecto. Todos los proyectos se encuentran diseñados desde un enfoque de derechos humanos y género:

- **Derecho a una vida libre de violencias**, a través de la facilitación de procesos para el reconocimiento de estas violencias de parte de las mujeres y su exigencia a las instituciones garantes para prevenir, sancionar y erradicarla. Además, las organizaciones socias han puesto a disposición de las mujeres, con apoyo de los proyectos, servicios jurídicos para asesorarlas y acompañarlas en la ruta de denuncia.
- **Derecho de asociación**. Todos los proyectos han incorporado la conformación y fortalecimiento de las estructuras organizativas de mujeres, mediante el impulso a los comités, colectivas o asociaciones de mujeres y mujeres jóvenes en las zonas de intervención.
- **Derecho a la participación política** y en todas las esferas de la vida social, económica, ambiental, etc., a través de las estructuras organizativas y la participación en espacios de interlocución con TTOO y TTRR a nivel municipal o de incidencia para el posicionamiento de sus agendas.
- **Derecho a la educación**, como un derecho fundamental de todos los seres humanos, el cual les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena, independientemente de su edad. Este se ha garantizado en los proyectos a partir de una oferta formativa sobre diversas temáticas relacionadas con los derechos de las mujeres orientados al fortalecimiento de sus capacidades.
- **Derecho a la información**. A través de herramientas de gestión del conocimiento elaboradas desde los proyectos, pero también a través de los ejercicios de control a las instituciones que realizan las mujeres desde sus colectivas.
- **Derechos sexuales y derechos reproductivos**. Desde todos los proyectos se ha promovido el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre sexualidad, con respeto de su orientación sexual e identidad de género, sin coerción, discriminación ni violencia, y garantizar el derecho a la información y a los medios necesarios para su salud sexual y salud reproductiva. Si bien, este es un derecho que todas las organizaciones abordan en sus procesos de facilitación con los grupos de mujeres, los proyectos de ORMUSA y ACPD en San Antonio Masahuat (2021) y San Pedro Masahuat (2022) en El Salvador, los abordan de manera explícita con esfuerzos articulados con instituciones garantes.
- **Derecho a la salud mental**. La salud mental es un derecho humano que forma parte del derecho de todas las personas a una salud integral. Desde los proyectos se ha proporcionado a través de la atención psicológica y emocional que las tres organizaciones socias ponen a disposición de las mujeres por medio de sus servicios institucionales y con apoyo de los proyectos. Estas se han llevado a cabo tanto de manera individual como grupal.

Cabe mencionar que, desde 2018, ambos países se han visto inmersos en importantes cambios a nivel social y político, al tiempo que los efectos en la salud y la vida de la población de la pandemia

de COVID 19 y los eventos climatológicos con consecuencias catastróficas, derivadas del alto nivel de vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, han agravado las condiciones de vida de las personas y, en especial, de las mujeres. Ante este contexto altamente cambiante, todas las organizaciones han sabido adecuar los proyectos evaluados a las necesidades que han ido surgiendo con creatividad y cierto margen de flexibilidad. En este sentido, las estrategias planteadas han visto revalidada su pertinencia.

Todos los proyectos se encuentran alineados con las leyes y políticas públicas, tanto a nivel nacional como local de ambos países para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, aunque el desarrollo e implementación de estos cuerpos normativos existentes, a menudo, no han resultado una prioridad para los Gobiernos.

Los proyectos se han formulado, en definitiva, bajo lógicas que resultan coherentes con las realidades de los municipios de intervención y responden a las prioridades de TTDD, TTOO y TTRR.

B. COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD

Todos los proyectos evaluados abonan al trabajo que las organizaciones sociales vienen realizando en los territorios. Así pues, las sucesivas fases de cada intervención responden a una lógica de avance en los procesos de fortalecimiento de las estructuras organizativas comunitarias y municipales de las mujeres adultas y jóvenes en los municipios y en la consolidación de espacios de participación para la incidencia orientada a la demanda de sus derechos.

Las tres organizaciones sociales, ORMUSA, MAM y UDIMUF implementan otros proyectos en los mismos municipios y con los mismos grupos de mujeres o jóvenes que, sumados a los que financia la AACD, se complementan entre sí. Ejemplo de ello son los proyectos financiados por el Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo, FOCAD, a las ONGD y sus socias en ambos países a las tres ONGD y sus socias.

En el caso de ACPP y ORMUSA destacan las complementariedades generadas con los proyectos subvencionados por el Gobierno de Cantabria para financiar intervenciones para la promoción, defensa de los derechos y empoderamiento de las mujeres. En este caso, al tratarse de una convocatoria de similares características a la de la AACD y desarrollarse los proyectos de manera paralela, en los mismos municipios, se han podido maximizar los alcances obtenidos mediante esta sinergia. Además, en San Antonio Masahuat se han implementado proyectos en el ámbito de la autonomía económica de las mujeres con otros financiadores de cooperación española como la AEXCID. La estrategia en el municipio resulta coherente, ya que parte del fortalecimiento del gobierno local en materia de género y el impulso a la creación de la UMM en anteriores intervenciones de otros financiadores para, a partir del proyecto de 2019, fortalecer el tejido social y organizativo de las mujeres del municipio, el cual era prácticamente inexistente.

El proyecto en San Pedro Masahuat de la convocatoria de 2022 se inserta en una estrategia más amplia apoyada por diferentes financiadores (programa del Gobierno de Navarra, entre otros) para la promoción de los DSDR de las mujeres del municipio a través del fortalecimiento del modelo municipal de salud y de la organización de mujeres a través de grupos y comités para la promoción y exigencia de los mismos, así como la promoción del derecho a una vida libre de violencia. Además, en este municipio, actualmente se implementa otra intervención de gran calado, como es un

convenio AECID, en el que están involucradas ACPP y ORMUSA junto con otras organizaciones salvadoreñas, en el ámbito de la seguridad alimentaria en el que participan mujeres de ASOMUSA, organización municipal de mujeres.

El proyecto de 2018 en Ciudad Arce y a nivel central, fue uno de los últimos que ACPP y ORMUSA, de manera conjunta, ejecutaron en este municipio, después de casi 10 años de trabajo de la mano de las instituciones locales (conformación de la UMM y de la ODAC UNIMUJER) y de la conformación y fortalecimiento de la organización municipal de mujeres ASOMCALL y sus comités comunitarios, al decidir reorientar su estrategia al departamento de La Paz, donde existían condiciones más favorables.

A nivel externo, en los tres municipios de intervención, ORMUSA ha establecido asociaciones relevantes y estrechas con los gobiernos municipales, especialmente en el nivel técnico con las Unidades Municipales de la Mujer (UMM), cuyas referentes mantienen un alto nivel de identificación con la organización y reconocen el valor de su aporte para impulsar el protagonismo de las unidades, pero también con personas tomadoras de decisiones, como el Consejo Municipal o el Alcalde. De igual forma, se han mantenido vínculos muy estrechos en los territorios con personal del Ministerio de Salud (MINSAL) del ámbito territorial y departamental, personal directivo y docente de centros educativos adscritos al Ministerio de Educación (MINEDUCYT), o con la Policía Nacional Civil (PNC), Juzgados de Paz, entre otros. En el proyecto de 2018, estas articulaciones produjeron mayormente en el ámbito nacional con TTOO del ramo de Justicia y Seguridad Pública, y en coordinación directa con la Dirección de Información y Análisis y la Unidad de Género del MJSP, pero también con la PNC ODAC-UNIMUJER, división especializada para atención a casos de violencia basada en género. Todas estas relaciones se han establecido de manera bilateral o en espacios promovidos desde los proyectos para impulsar la articulación interinstitucional y la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la garantía de los derechos de las mujeres, como las Redes Intersectoriales para la Prevención de Embarazos Adolescentes.

Las relaciones con estas instituciones han sido muy fluidas y positivas y esto ha facilitado el desarrollo de los proyectos. Además, ORMUSA mantiene un vínculo natural con asociaciones municipales de mujeres como ASOMUSA en San Pedro Masahuat o ASOMCALL en Ciudad Arce, socias en los territorios e impulsadas a través de la estrategia de largo plazo que ORMUSA mantiene en estos.

Los proyectos de Fundación Mujeres y MAM, también están planteados desde una lógica de procesos para el abordaje de las violencias contra las mujeres jóvenes de las dos regiones de intervención, San Salvador y su área metropolitana (AMSS) y Cuscatlán, y se complementan con otras intervenciones que MAM tiene en marcha en estas zonas, tanto con mujeres jóvenes como adultas.

Entre ellas destacan las sinergias promovidas para actividades como la campaña “Tolerancia Cero”, con aportes de diferentes proyectos, como los financiados por AEXCID, desde el año 2018 y en los años siguientes. Del mismo modo, se han generado sinergias con proyectos financiados por Fondo Global, Terre des Hommes, Fondo CAMI o Mujeres Católicas de Austria. Es importante señalar que las sinergias se han promovido no solo entre colectivas de mujeres jóvenes, sino también con grupos de mujeres adultas, promoviendo un intercambio generacional y entre jóvenes de ambos

departamentos a través de los encuentros. Cabe destacar que, en el periodo analizado en la evaluación, la AACD ha financiado 8 proyectos bajo dos modalidades de financiamiento de la agencia, todos ellos orientados a fortalecer el trabajo que FM y MAM desarrollan con las colectivas de mujeres jóvenes en estos municipios. La coherencia y complementariedad de los proyectos a nivel interno se valora como muy alta.

A nivel externo, el actual gobierno ha promovido un cierre progresivo de los espacios de participación ciudadana y ha iniciado la persecución política y campaña de desprestigio de algunas organizaciones de la sociedad civil, entre ellas, MAM. A pesar de las dificultades de este contexto, la organización ha logrado mantener vínculos y alianzas en el ámbito local con TTOO y otros TTRR, a través de un importante esfuerzo político de las referentes. En el AMSS se han logrado mantener relaciones puntuales con algunas alcaldías como Mejicanos y Cuscatancingo, así como en el departamento de Cuscatlán la articulación con alcaldías, Dirección del Hospital Nacional, PNC, etc. han permitido coordinar acciones en favor de las mujeres y mujeres jóvenes, con resultados muy positivos. Además, se ha mantenido un vínculo muy estrecho a través de la participación de las colectivas de Cuscatlán en los espacios interinstitucionales para la prevención de violencia, especialmente en Santa Cruz Michapa, San Rafael Cedros y San Ramón, en los que las jóvenes de las colectivas asumen posiciones de liderazgo ante TTOO. Esto es una muestra del esfuerzo por mantener una incidencia efectiva desde los proyectos en favor de los derechos de las mujeres.

En Honduras, los dos proyectos financiados a Medicus Mundi y UDIMUF, también son parte de una estrategia a largo plazo, que inicia con el impulso a redes barriales o comités comunitarios en el municipio de La Ceiba y el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para la incidencia a nivel local y departamental, a través de la conformación de Redes intermunicipales con una agenda común, entre ellas, las de La Ceiba, Tela, Jutiapa, La Matica y Arizona, todas ellas del departamento de Atlántida, y con las que UDIMUF ha venido trabajando, así como articulando con otros actores en los últimos años.

Existe, además, complementariedad con otras iniciativas conjuntas, entre Medicus Mundi y UDIMUF, como los proyectos financiados por el FOCAD, que se desarrollaron entre 2015 y 2021, orientados a DSDR y diversidad.

A nivel externo, UDIMUF ha logrado generar sinergias importantes con instituciones del ámbito municipal, especialmente con la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), con quien comparte la estrategia de la conformación y fortalecimiento de las redes barriales para la prevención de la violencia y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos. En su estrategia de atención integral, UDIMUF coordinó y sostuvo durante años la Casa Refugio Ixchel, impulsada por la cooperación española y orientada a la atención de las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia, que actualmente gestiona la OMM, aún con apoyo de UDIMUF.

Como valor añadido, los proyectos financiados por la AACD permiten mantener procesos con las organizaciones de mujeres de base, que requieren de un acompañamiento a mediano plazo y que difícilmente sería posible desarrollar con intervenciones aisladas o en un periodo temporal limitado.

C. EFICIENCIA

La relación coste-efectividad ha sido óptima en los 10 proyectos evaluados. En todos los casos se ha realizado una gestión eficiente de los recursos y, teniendo en cuenta su alcance a nivel de impacto, se considera alta la rentabilidad de los presupuestos invertidos. El hecho de estar incluidas las intervenciones en líneas de trabajo más amplias y a medio y largo plazo, con el consiguiente impacto progresivo, supone también un incremento añadido en términos de eficiencia final.

Como única incidencia a destacar, durante la ejecución de 2 de los proyectos el tipo de cambio aplicable fue desfavorable, lo que supuso una minoración del presupuesto inicialmente previsto. Se trata de las acciones “Jóvenes salvadoreñas empoderadas para el ejercicio de su ciudadanía plena. Fase 2”, ejecutada por Fundación Mujeres, y “¡Juntas! colectivizando luchas para la prevención de la violencia contra mujeres y niñas de redes barriales de la zona norte de Honduras.”, de Medicus Mundi. En ambas situaciones fue necesario hacer algunos ajustes presupuestarios, pero que no afectaron a nivel de consecución de objetivos y resultados.

La gestión del tiempo también ha sido la adecuada, con un cumplimiento apropiado de los cronogramas de forma generalizada y, en este sentido, los niveles de eficiencia también son altos. La única modificación se dio en el proyecto “Promoción de la Igualdad y de una vida libre de violencia contra las mujeres y las niñas en El Salvador”, desarrollado por ACPP, debido a que la coyuntura política en el año 2019, con elecciones presidenciales que derivaron en un cambio de gobierno y generó cierta parálisis en las instituciones públicas, hizo necesario solicitar una ampliación temporal de 3 meses para la ejecución de las actividades, sin que ello afectara tampoco a objetivos y resultados.

Los recursos humanos adscritos a los proyectos contaron con un perfil profesional y experiencia acumulada ajustada y pertinente a la naturaleza de las actividades programadas y, asimismo, a los grupos de población destinataria. Todas las entidades locales cuentan con sólidas capacidades de gestión y un alto nivel de credibilidad en el contexto de actuación y con los grupos meta. Los equipos locales se reforzaron con la contratación de servicios profesionales específicos en los 5 proyectos de ACPP, el proyecto de Fundación Mujeres correspondiente a la convocatoria 2022 y los 2 proyectos ejecutados por Medicus Mundi. Asimismo, las socias locales de ACPP y Fundación Mujeres dispusieron del apoyo de personal expatriado en terreno. Para las funciones de seguimiento y monitoreo, se contó con el personal local de las delegaciones de ACPP, Fundación Mujeres y Medicus Mundi en El Salvador y Honduras.

En relación con el proceso de seguimiento, ha existido, en términos generales, una buena articulación y coordinación entre las ONGD y sus socias locales, como resultado de los vínculos existentes entre entidades derivados de muchos años de trabajo conjunto. En el caso de Medicus Mundi y UDIMUF se dieron algunas dificultades para convenir tiempos y calendarios, e incidencias en la comunicación, que fueron solventadas y no tuvieron repercusión sobre la correcta ejecución de las actividades y los resultados finales del proyecto.

D. EFICACIA

El trabajo evaluativo permite constatar que los 10 proyectos han tenido un nivel de eficacia adecuado, que se confirma mediante la verificación del cumplimiento de las actividades planteadas

y de las metas establecidas, las cuales han llevado al alcance de los resultados y estos al logro de los objetivos específicos definidos.

El nivel de cumplimiento de los indicadores es, en líneas generales, alto en todos los proyectos, aunque, en algunos de ellos, tal y como se especifica en las fichas adjuntas de cada proyecto, han podido existir dificultades para justificar su cumplimiento, o bien por resultar de difícil medición con los recursos disponibles, o por debilidades en la elaboración de FFVV que reflejen su consecución.

En los proyectos ejecutados durante 2020 (especialmente ACPP y ORMUSA, convocatoria 2019) fue necesario hacer frente a los efectos de la pandemia de COVID 19, adaptando las metodologías de manera creativa, ante las limitaciones del acceso a la población, y considerar medidas de bioseguridad cuando se pudo regresar a la presencialidad. Al mismo tiempo, los cambios políticos acaecidos en El Salvador, especialmente a nivel municipal, dejó en condiciones de máxima precariedad a los gobiernos locales, que tuvieron dificultades para avanzar en la implementación de las políticas municipales y llevar a cabo acciones más decididas en favor de la población y, en particular, de las mujeres. El proceso de centralización en la toma de decisiones de las instituciones de gobierno también pudo limitar, en cierto modo, la participación de estas en los espacios de articulación. Sin embargo, cabe destacar el esfuerzo de ORMUSA y MAM en mantener la coordinación y los cauces de comunicación abiertos y fluidos con la institucionalidad.

Hasta 2022, las condiciones de inseguridad a causa de la violencia de las pandillas persistían en algunos de los municipios priorizados en los proyectos en El Salvador, limitando las posibilidades de participación de las mujeres y de las mujeres jóvenes, especialmente de las procedentes de las comunidades más afectadas por esta problemática. Esta situación ha mejorado considerablemente desde el inicio del Régimen de Excepción, tal y como reconocen las mujeres consultadas, pero, al mismo tiempo, estas identifican las vulneraciones de derechos de parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, como las detenciones arbitrarias de sus familiares o liderazgos comunitarios, y la restricción de derechos constitucionales, como el de asociación. Tanto ORMUSA como MAM han desarrollado estrategias para facilitar la participación de mujeres adultas y jóvenes en los proyectos y han mantenido esfuerzos importantes para acercarse a las comunidades donde residen las mujeres, con el fin de no exponerlas en sus desplazamientos.

En Honduras, los dos proyectos financiados se desarrollaron a partir de 2021, por lo que no sufrieron de manera tan evidente los efectos de la pandemia de COVID 19. Sin embargo, algunas comunidades en las que UDIMUF trabaja en La Ceiba, mantienen altos índices de violencia que dificultan la consolidación del tejido social de mujeres. A nivel local y departamental, no obstante, ha existido apertura para mantener espacios de articulación, incidencia y cabildeo con instituciones garantes en favor de los derechos de las mujeres.

Es decir, las organizaciones socias y las ONGD, con un profundo conocimiento del territorio, han logrado desarrollar estrategias efectivas para hacer frente a los factores de riesgo que podrían haber afectado en mayor medida a las intervenciones.

EL SALVADOR

Proyectos ACP- ORMUSA. Convocatorias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

Los proyectos desarrollados por ACP y ORMUSA se desarrollaron en 3 municipios de El Salvador: Ciudad Arce en el departamento de La Libertad y ámbito nacional (2018) y San Antonio Masahuat y San Pedro Masahuat, municipios vecinos en el departamento de La Paz, durante cuatro fases consecutivas (2019, 2020, 2021, 2022). Por lo tanto, se identifican dos estrategias diferenciadas: en 2018 con mayor énfasis al fortalecimiento de capacidades de instituciones del ramo de Justicia y Seguridad Pública desde el gobierno central y la PNC del ámbito local; mientras que, en los proyectos de La Paz, la estrategia se dirigió al fortalecimiento del tejido organizativo de mujeres para el reconocimiento, promoción y defensa de su derecho a una vida libre de violencias y sus derechos sexuales y reproductivos.

Proyecto de la convocatoria 2018

El proyecto logró fortalecer las políticas públicas para la promoción de la igualdad de género de las instituciones del ramo de Justicia y Seguridad Pública y la generación de evidencia sobre violencia contra las mujeres para la toma de decisiones desde un enfoque de género. Esto se llevó a cabo a través del apoyo a la creación de la Política Institucional de Género del MJSP y su Plan de Acción y elaboración del Informe Nacional sobre Hechos y Situación de Violencia de los años 2018 y 2019. En el ámbito local, en Ciudad Arce, se desarrolló un estudio de casos orientado a los procedimientos y enfoques de la EVIM-PNC en su investigación de delitos de violencia contra las mujeres, que permitió visibilizar las brechas de género en el accionar de esta institución, al tiempo que se fortaleció a la organización local de mujeres, ASOMCALL, para la realización de acciones de contraloría. Todos los resultados fueron socializados y difundidos y, las metas de participación en todos los componentes, superadas ampliamente. El objetivo específico planteado por el proyecto se considera alcanzado en la medida en que, a través del proyecto se mejoraron las condiciones de las mujeres para una vida libre de violencia de género a nivel institucional y social.

Proyecto de la convocatoria 2019

El proyecto, fase I en el municipio de San Antonio Masahuat, contribuyó a fortalecer la capacidad de titulares de obligaciones y responsabilidades en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres mediante la puesta en marcha de un servicio de atención legal y emocional. Para ello, el proyecto se puso en marcha con las actividades de atención psicológica y asesoría jurídica a las mujeres en situación de violencia. Sin embargo, la pandemia y el confinamiento decretado por el GOES obligó a trasladar las actividades al entorno virtual y adaptar las metodologías de trabajo. También las atenciones se trasladaron a medios virtuales. Algunos casos fueron referidos por lideresas de las comunidades, lo que permitió identificar a estos liderazgos y afianzarlas como aliadas para las futuras intervenciones. Las fuentes presentadas para este resultado no permiten medir con claridad el número de atenciones específicas proporcionadas en el municipio de San Antonio. El documento elaborado sobre hechos de violencia contra las mujeres no responde a la sistematización de casos a partir de la prestación de estos servicios, sino a datos recopilados en el informe nacional del MJSP. Este fue difundido a través del Observatorio de violencia contra las mujeres de ORMUSA.

El segundo componente, pretendía llevarse a cabo en 8 centros educativos del municipio, sin embargo, la pandemia obligó al cierre de los mismos. Las actividades presenciales no se retomaron hasta 2021. Las actividades, entonces, se coordinaron con el personal docente y directivo para poder trasladar la información sobre prevención de violencia a niños, niñas y familias por medios virtuales junto con el material escolar de la currícula educativa. De igual forma, se llevaron a cabo visitas domiciliarias en cuanto las condiciones lo permitieron, logrando un acercamiento a las comunidades. La estrategia implementada se considera adecuada dadas las condiciones de pandemia, que afectaron al desarrollo de todas las intervenciones en marcha y limitaron los alcances que se pretendían obtener.

Proyecto de la convocatoria 2020

En esta fase se ha contribuido a fortalecer las capacidades y liderazgo de las mujeres de SAM a través de la conformación de 3 comités comunitarios, que se suman a los dos ya existentes. Entre 25 y 30 mujeres participan en talleres de liderazgo y género. Los comités cuentan a partir de este esfuerzo con planes de trabajo para su funcionamiento. Además, se conformó el grupo de autoayuda con mujeres de los tres comités conformados, que se fortalecieron a través de la realización de 5 talleres con una participación promedio de 20 mujeres. Los grupos de autoayuda son una metodología empleada por ORMUSA para fortalecer a lideresas de las comunidades en la identificación y el acompañamiento a mujeres en situación de violencia. Al mismo tiempo, se continuó proporcionando atenciones psicológicas y asesorías legales, así como procuraduría de casos. Como resultado, las mujeres cuentan con más herramientas para disfrutar de una vida libre de violencias y para exigir sus derechos.

Paralelamente, se conformó una red municipal de prevención de violencia contra las mujeres con participación de 15 personas TTOO (referentes de PNC, Centros educativos, Ministerio de Salud, Alcaldía Municipal, Juzgado de Paz, mujeres representantes de instituciones, etc.) y para su consolidación y fortalecimiento se llevaron a cabo tres procesos formativos sobre género, VBG, DDHH, DSDR, inclusión y diversidad, con las instituciones de la red, con personas prestadoras de servicios públicos y con el consejo municipal, alcalde y personas referentes de las unidades técnicas municipales. Como resultado de este proceso la Red formuló su Plan Municipal de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres. El nuevo panorama político e institucional limitó la capacidad de implementar acciones específicas para dar cumplimiento al Plan. Sin embargo, se ha podido avanzar en el cumplimiento del objetivo específico y se ha mejorado en el sistema de monitoreo del proyecto con respecto al anterior.

Proyecto de la convocatoria 2021

El proceso evaluativo permitió verificar, mediante consultas y revisión documental, que los servicios públicos integrales para la atención de la SSR en el municipio de San Antonio Masahuat han resultado fortalecidos. Para ello, dando continuidad a la estrategia del anterior proyecto, la Red Municipal Interinstitucional se reorienta hacia una Red de Prevención del Embarazo Adolescente con participación de TTOO, TTRR y TTDD, aunque esta actividad y el indicador correspondiente no han podido ser verificados con las fuentes disponibles, pero sí a través de las consultas; 10 prestadores de servicios de SSR para la atención a las mujeres con calidad y calidez fortalecieron sus capacidades

en género y SSR y se han suministrado insumos de SSR a la unidad de salud intermedia del municipio para facilitar esta función. Estas actividades fueron bien valoradas por los promotores de salud consultados, quienes manifiestan que este apoyo facilita su labor en salud preventiva. También se desarrolló una campaña informativa a nivel municipal sobre prevención de embarazos y educación integral en sexualidad, que se amplió a centros educativos del municipio. Y se ha desarrollado un grupo de autoayuda con adolescentes en situación de riesgo para la orientación y acompañamiento en temas sobre métodos anticonceptivos, violencia sexual, ETS, etc., que se realizó en coordinación con un centro educativo. Las FFVV tampoco permiten corroborar el número de participantes ni sus avances.

El segundo resultado se enfocó en el fortalecimiento de capacidades de contraloría de los grupos casco urbano y El Socorro, de 5 mujeres cada uno (comisión comunitaria de participación social, CCPS) quienes llevaron a cabo acciones de contraloría en dos ocasiones durante el proyecto para verificar el cumplimiento de los DSDR, mientras se continuó reforzando a los comités comunitarios conformados en periodos anteriores. También se conformó un Grupo de Participación y Acción (GPA) que da seguimiento y acompañamiento a casos en las comunidades, brindando información oportuna a las mujeres. Sin embargo, los comités comunitarios constituidos desde 2019 no se encontraban preparados durante el proyecto para conformar y legalizar una asociación municipal de mujeres, pero durante las consultas de la evaluación se identificó que las gestiones con la alcaldía se mantenían y que las mujeres habían priorizado su legalización, como parte de su estrategia organizativa ante los próximos cambios en los gobiernos municipales.

El proyecto cuenta con un sistema de indicadores sólido, pero se identifican debilidades en la recopilación y diseño de los medios de verificación, que no permiten medir con exactitud su cumplimiento, ni se han encontrado fuentes para medir los indicadores a nivel de OE. A pesar de ello, las consultas realizadas permiten constatar que ha habido un avance significativo en el refuerzo de los mecanismos institucionales y sociales para el disfrute de los DSDR de las mujeres y jóvenes del municipio. Asimismo, a través de estas se identifica un buen nivel de apropiación de parte de las mujeres organizadas, quienes manifiestan contar con esfuerzos organizativos más o menos consolidados en las comunidades para la defensa de sus derechos y articulan con instituciones del ámbito municipal, principalmente con la alcaldía. Se entrevistó al alcalde, quien es profesional de la salud, a una concejala y a la referente de la UMM, que se encuentran sumamente apropiadas con el trabajo realizado durante los tres años en el municipio a través de estos proyectos y en los que se han involucrado activamente.

Proyecto de la convocatoria 2022

Esta fase se traslada al municipio vecino de San Pedro Masahuat, donde ACPP y ORMUSA también tenían un historial de trabajo conjunto a través de otros proyectos. La lógica del proyecto contempla los mismos resultados que el proyecto de 2021, y pretende sentar las bases para una intervención de mayor calado en el municipio en el ámbito de los DSDR. Para ello se pudo constatar que se trabajó de manera conjunta con la Red Intersectorial mediante formación en DSDR contando con la participación de 20 personas, se fortaleció al sistema municipal de salud con la dotación de insumos de SSR a la clínica del casco urbano y se realizaron grupos de autoayuda con adolescentes, tanto en comunidades como en centros educativos, tal y como se pudo contrastar mediante la entrevista a

una directora. Este esfuerzo se complementó con una campaña sobre DSDR y prevención de la violencia contra las mujeres.

En las comunidades, se realizaron grupos de autoayuda con mujeres adultas. Esta estrategia permitió acercar los servicios de atención emocional grupal a las comunidades. Por último, se fortaleció a ASOMUSA con la conformación de comisiones comunitarias de participación social para la multiplicación de los conocimientos adquiridos con otras mujeres de sus comunidades y con los grupos de participación y acción para el acompañamiento a casos de vulneraciones de derechos.

El proyecto ha contribuido a reforzar los mecanismos de institucionales y sociales. No se han podido identificar fuentes para la medición de indicadores a nivel de OE, pero las consultas realizadas sobre el terreno permiten afirmar que ha habido avances en la consecución del mismo, dejando sentadas las bases para la continuidad de la estrategia.

Proyectos Fundación Mujeres- MAM. Convocatorias de 2018, 2020 y 2022

Los proyectos se desarrollaron en dos regiones: los de las convocatorias 2018 y 2022 en 5 municipios del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) y el de 2020 en cinco municipios del departamento de Cuscatlán, pero la estrategia general que ha permitido dar seguimiento a los esfuerzos con las colectivas de mujeres jóvenes ha sido similar en ambas regiones. Conviene señalar que, desde 2018 la AACD ha financiado proyectos en una u otra región y, en ocasiones, en las dos a través de diferentes convocatorias, por lo que los procesos que se han implementado con apoyo financiero de la agencia han sido más amplios y han permitido incorporar otros enfoques, como el de autonomía económica de las jóvenes, aunque todos ellos abonan en su conjunto al logro de los objetivos específicos.

El objetivo específico de los tres proyectos evaluados está orientado al empoderamiento de las mujeres jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía plena y la prevención de la violencia en las zonas de intervención.

Proyecto de convocatoria 2018

En relación con lo planteado en el objetivo específico, la estrategia se orientó al fortalecimiento del tejido asociativo juvenil mediante la conformación de dos nuevas colectivas en Ayutuxtepeque y San Marcos, en el AMSS. En ellas se contó con la participación de 10 mujeres jóvenes por cada comité, mientras que 25 jóvenes de estas y otras colectivas ya constituidas participaron en procesos formativos de liderazgo juvenil, prevención de violencia, género y DSDR, y elaboraron sus planes de trabajo. La colectiva de Mejicanos, por su parte, desarrolló una agenda de incidencia. Las jóvenes entrevistadas manifestaron que las temáticas abordadas en estos procesos resultaron novedosas y enriquecedoras y son clave para la definición de su plan de vida. Jóvenes de estas colectivas participaron, además, en un taller de elaboración de mensajes para la campaña Tolerancia Cero y, algunas de ellas, fueron parte de un estudio de casos sobre maternidades forzadas en niñas y adolescentes que, a su vez, sirvió de base para la elaboración de un documental sobre violencia sexual, el cual fue proyectado en cinefóruns. Este documental también formó parte de las actividades de educación para el desarrollo en Asturias.

La participación de algunas jóvenes pudo verse afectada, en ese momento, por la situación de inseguridad a causa de la violencia de las pandillas. Esto obligó a extremar las precauciones y poner énfasis en la localización de espacios seguros para las reuniones, sin embargo, todas las actividades pudieron llevarse a cabo y estas contribuyeron al logro de los resultados. Las FFVV dan cuenta de ello.

Proyecto de convocatoria 2020

La estrategia en el departamento de Cuscatlán se basó, de igual manera, en el fortalecimiento de 5 colectivas de jóvenes, en los municipios de Cojutepeque, Santa Cruz Michapa, San Rafael Cedros, San Ramón y Monte San Juan a través de la actualización de sus planes de trabajo y la realización de intercambios para el fortalecimiento de la articulación entre colectivas a nivel de departamento. A partir de ello, la Red departamental de colectivas “Luz de Luna” se fortaleció a través de reuniones y de un total de 5 encuentros e intercambios, entre ellos, 3 interdepartamentales con la colectiva que ya estaba activa en San Salvador “Voces Valiosas”. Esto permitió desarrollar una agenda en común para el posicionamiento de sus demandas.

El fortalecimiento de las capacidades de las jóvenes se llevó a cabo a través de un proceso formativo de feminismo e incidencia política con el fin de aplicar las herramientas adquiridas en espacios de articulación interinstitucional en los que participan con TTOO y TTRR. En estos espacios se realizaron también actividades en grupos mixtos e intergeneracionales, específicamente con hombres jóvenes, algunos de ellos vinculados a instituciones. Además, se formó un grupo motor para recibir herramientas para la realización de réplicas con jóvenes en centros educativos, como señalaron las jóvenes consultadas de Cuscatlán. Si bien esto no estaba contemplado de manera expresa en el proyecto, es producto del fortalecimiento de las colectivas y se contempla en sus planes de trabajo.

La campaña Tolerancia Cero, ese año, también fue actualizada con un taller participativo con las jóvenes, para que ellas elaboraran y socializaran los mensajes en los espacios interinstitucionales municipales para la prevención de la violencia.

El proyecto tuvo un nivel de eficacia muy alto y, a pesar de la pandemia, se logró avanzar, cumpliendo las metas planteadas e incluso, en algunos casos, superarlas. La contribución del proyecto al logro del objetivo específico queda demostrada con su capacidad de articulación e incidencia política en sus municipios y a nivel departamental.

Proyecto de convocatoria 2022

En 2020, en el AMSS, se cuenta con las colectivas de Ayutuxtepeque, Mejicanos, Cuscatancingo, San Marcos y San Salvador, y a las que se sumó Ciudad Delgado, ya constituidas y en condiciones de continuar su proceso de fortalecimiento y el de la “Red Voces Valiosas”. Desde 2019 hasta la fecha, las colectivas en esta zona habían sufrido cierto nivel de desarticulación a causa de la pandemia y sus efectos, así como por las condiciones de violencia e inseguridad, y fue necesario hacer un esfuerzo de rearticulación a través de otros proyectos. En 2022 se contaba con una Red medianamente fortalecida y en condiciones de llevar a cabo acciones de manera articulada.

Así pues, se promovió la ciudadanía plena feminista de las jóvenes mediante el fortalecimiento de la Red “Voces Valiosas”, a través de asambleas y de la elaboración y puesta en marcha de su POA; 23 jóvenes de las colectivas se formaron en feminismo e incidencia política; se proporcionó asesoría jurídica a 123 mujeres y psicológica a 115 mujeres y 2 hombres y se realizó un estudio de buenas prácticas sobre ello, que permitió visibilizar los esfuerzos institucionales de MAM por la atención integral de las mujeres; 20 jóvenes de 5 colectivas participaron en sesiones de auto cuidado y autodefensa y desde la Red desarrollaron un podcast “Voces Valiosas” de 5 capítulos en los que las jóvenes entrevistaron a otras mujeres inspiradoras y participaron en un cinefórum con la proyección de la película documental salvadoreña “Si vos no hubieras nacido”, a partir de la experiencia del grupo de mujeres de La Cachada Teatro. De igual manera, aunque sufrió retrasos en su producción, las jóvenes identifican los mensajes del documental “Yo soy Manuela”, sobre la penalización total del aborto en El Salvador. Además, 118 mujeres participaron en el mes de julio en un Encuentro Feminista donde las jóvenes posicionaron la agenda elaborada. Se ha constatado que todas las actividades fueron llevadas a cabo y que estas contribuyeron al logro de los resultados y del objetivo específico.

HONDURAS

Proyectos de Medicus Mundi y UDIMUF. Convocatorias de 2021 y 2022

Ambos proyectos evaluados constituyen dos fases de la misma intervención con las redes de mujeres de La Ceiba y del departamento de Atlántida y tenían como objetivo específico el fortalecimiento del liderazgo y la participación de las mujeres de las redes barriales en los espacios de toma de decisiones a nivel comunitario para la prevención de la violencia machista y sus consecuencias, con atención a las relaciones de convivencia derivadas del COVID 19.

Proyecto de la convocatoria de 2021

El proyecto permitió avanzar en el logro del objetivo específico en la medida en que las integrantes de las redes se capacitaron para su empoderamiento y articulación de acciones para la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas mediante la participación de 100 mujeres, el doble de las previstas, en la Escuela de Formación Política, Feminismo, Acceso a la Justicia y DDHH. El espacio formativo fue valorado de una manera muy positiva por las participantes consultadas, destacando la metodología semipresencial que les permite disponer con mayor flexibilidad de su tiempo. Además, en sus comunidades, las mujeres desarrollaron ferias con participación de la comunidad y sus fuerzas vivas para la promoción de sus derechos y, concretamente, sus derechos sexuales y reproductivos, en las que asumieron todo el liderazgo de su organización. Estos espacios son claves para que las mujeres puedan replicar los conocimientos adquiridos e identificar a nuevas lideresas que se unan a las redes.

Asimismo, se acompañó la realización de los planes de intervención comunitaria orientado a la prevención de la violencia machista y el empoderamiento de las niñas y mujeres, en las 5 comunidades involucradas: Sambo Creek, Corozal, El Confite, Cordimariana, colonia La Melgar. Además, las mujeres participaron en un taller de comunicación para el diseño del programa “Mujeres Conscientes”, del cual se transmitieron 4 capítulos en redes sociales y You Tube enfocado en el intercambio intergeneracional e intercultural.

La realización de estas actividades ha podido ser verificada mediante las visitas de campo realizadas, en las que las mujeres han mostrado un alto nivel de satisfacción con las actividades en las que participaron y un importante nivel de identificación con UDIMUF. El nivel de cumplimiento de los resultados se considera alto y, de igual manera, el del objetivo específico.

Proyecto de la convocatoria 2022

Dando continuidad al trabajo realizado en el anterior proyecto, se desarrolló una escuela de formación sobre Estrategias de Comunicación, Vocería e Incidencia Política en la que se capacitó a 57 mujeres de las cinco redes, con prioridad a las mujeres jóvenes para tratar de involucrarlas en los procesos de incidencia. Mujeres capacitadas representantes de las 5 redes barriales de La Ceiba participaron en la elaboración conjunta y participativa de la Agenda de Mujeres y Feministas del departamento de Atlántida, en cuyo proceso participaron también mujeres de las redes de 5 municipios del departamento. Esta tiene como ejes de trabajo: salud, condiciones de vida, acceso a la justicia, violencia contra las mujeres y niñas e incidencia política. Estos ejes se desarrollan mediante acciones concretas en el Plan de Trabajo incluido en el mismo documento. La agenda fue socializada con tomadores de decisiones

También, de manera colectiva, se elaboró una estrategia de información, educación y comunicación enfocado a la sensibilización sobre la realidad de las mujeres en base a los ejes mencionados identificados en la agenda, y se establecieron espacios de diálogo con redes a nivel nacional e interdepartamental, donde participaron 30 mujeres, un número superior al esperado.

En el cabildo abierto de La Ceiba, que se celebra cada 6 meses, participaron 57 mujeres. Para prepararlo y posicionar el rol de las mujeres en el mismo, se llevaron a cabo reuniones con las redes y también con la OMM. Por último, las mujeres llevaron a cabo una acción de contraloría para verificar los servicios proporcionados por la OMM, a la que se apoyó mejorando las instalaciones desde otros proyectos. Esto es de relevancia para que las mujeres vayan desarrollando un rol protagónico en la demanda de sus derechos. En el trabajo de campo se pudo percibir un nivel general de satisfacción con el desempeño de esta unidad desde su asunción de parte de la nueva persona referente. En este sentido, se perciben relaciones fluidas entre las mujeres de las redes y la titular de la oficina, quien identifica a UDIMUF como una aliada clave para avanzar en la implementación de su plan estratégico ante las limitaciones presupuestarias. Asimismo, el nivel percibido de apropiación de las mujeres en las entrevistas realizadas se valora de manera muy positiva, especialmente en las redes de mujeres de comunidades garífunas, que se encuentran más organizadas y fortalecidas.

Las metas de participación planteadas por el proyecto fueron ampliamente superadas, todas las actividades se desarrollaron de manera satisfactoria y contribuyeron al logro del objetivo específico.

E. IMPACTO

Todos los proyectos evaluados presentan niveles altos en términos de impacto, lo que se manifiesta principalmente en el fortalecimiento del tejido social y en el empoderamiento de los grupos de población destinataria y de titulares de derechos y, en el caso de algunas de las acciones, también de titulares de responsabilidades y de obligaciones.

Proyectos ejecutados por ACPP y ORMUSA:

A través del proyecto “Promoción de la Igualdad y de una vida libre de violencia contra las mujeres y las niñas en El Salvador”, correspondiente a la convocatoria del año 2018, se ha logrado contribuir al objetivo general de visibilizar y erradicar la violencia contra las niñas y las mujeres a nivel local y nacional en el Salvador. La elaboración (con la participación de las instituciones públicas) y posterior difusión del informe “Hechos y Situación de Violencia contra las Mujeres en El Salvador” ha proporcionado información oportuna y actualizada, de utilidad para la toma de decisiones por los titulares de obligaciones, y para la sensibilización institucional y de la población en general. Asimismo, ha contribuido a visibilizar los distintos tipos de violencia que sufren las mujeres y sus dimensiones. A esto también coadyuvó la publicación del estudio realizado de casos sobre procesos llevados a cabo por los Equipos Especializados de Investigación Criminal de Violencia Contra las Mujeres (EVIM) de la Policía Nacional Civil (PNC) sobre feminicidio y violencia sexual.

La implementación de la Política Institucional de Género del MJSP derivó, según el testimonio de personas consultadas, en una reducción sustancial de las situaciones de violencia contra las mujeres dentro de las instituciones del ramo de Justicia y Seguridad Pública, al tiempo que permitió incorporar nuevos enfoques al trabajo y fortalecer a la unidad de género del Ministerio.

En el ámbito local, en este primer proyecto se ha logrado fortalecer en competencias y capacidades a la Asociación de Mujeres de Ciudad Arce (ASOMCALL) para desarrollar procesos sistemáticos de contraloría y monitoreo social.

Los otros 4 proyectos, ejecutados entre los años 2020 y 2023 en San Antonio de Masahuat y el municipio aledaño de San Pedro Masahuat, dan continuidad a la labor de fortalecimiento del tejido asociativo, con impactos positivos en su capacidad de incidencia, específicamente en lo relacionado con los DSDR. En San Antonio de Masahuat las mujeres se encuentran organizadas en comités comunitarios y han manifestado su voluntad de constituirse legalmente en una asociación. Por su parte, la Asociación de Mujeres de San Pedro de Masahuat (ASOMUSA) se encuentra fortalecida y cuenta ahora con más recursos y herramientas para llevar a cabo su actividad.

El servicio de atención psicológica y asesoría legal iniciado en el año 2020 ha posicionado a ORMUSA como un referente a nivel territorial para las mujeres, y como aliada en el reconocimiento y reivindicación de sus derechos.

Asimismo, se han mantenido alianzas con otros actores, como es el caso del Ministerio de Educación. El personal docente de los centros educativos participantes se encuentra sensibilizado y ha adquirido nuevas competencias y capacidades para identificar y referir situaciones de violencia, especialmente de niñas y adolescentes.

En el año 2021 se constituye la Red Interinstitucional para la prevención de la violencia y se logró capacitar y sensibilizar a un número importante de personas referentes de instituciones titulares de obligaciones.

También se han fortalecido los servicios municipales de salud como referencia en la prestación de atención en SSR. Según referentes de la unidad de salud entrevistados, se constata que, a partir de estos procesos, se ha reducido el número de embarazos adolescentes, y de embarazos en general.

Las mujeres cuentan ahora con más recursos para tomar decisiones sobre su SSR y lo reconocen como un derecho.

Finalmente, las mujeres y las adolescentes participantes en grupos de autoayuda han mejorado su salud psicoemocional y algunas de ellas han solicitado atención individual a partir esa experiencia.

Proyectos ejecutados por Fundación Mujeres y MAM:

Se ha evidenciado que la ejecución de los proyectos “Promoción de la participación ciudadana de mujeres jóvenes para la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos y una vida libre de violencia”, en sus 2 fases, y “Jóvenes salvadoreñas empoderadas para el ejercicio de su ciudadanía plena. Fase 2”, ha tenido como impactos más destacables el fortalecimiento del tejido asociativo y colectivas municipales y redes departamentales en Cuscatlán y el AMSS. Estas se encuentran activas y participando en acciones en el ámbito comunitario y local, y replicando en sus comunidades y en centros educativos las actividades formativas, lo que da muestra de su nivel de compromiso y apropiación

Las jóvenes participantes mostraron sentirse empoderadas y fortalecidas en el reconocimiento de sus derechos y, específicamente, de sus derechos sexuales y reproductivos, y disponen de herramientas adecuadas para demandarlos de manera organizada ante titulares de obligaciones.

En el marco del proyecto “Jóvenes salvadoreñas empoderadas para el ejercicio de su ciudadanía plena”, se han fortalecido las redes “Voces Valiosas” y “Luz de Luna”, a través de procesos formativos, la facilitación de espacios de encuentro para posicionar una agenda común, y actividades de difusión y comunicación en las que las titulares de derechos han tenido un rol protagonista. En este momento, las redes cuentan con más de 100 integrantes, un plan de trabajo y una adecuada capacidad de incidencia. En el ámbito nacional, se encuentran articuladas y posicionan sus demandas de manera conjunta, a través de una Agenda común.

La sistematización de Buenas Prácticas en la atención psicológica y jurídica de la violencia basada en género en El Salvador, llevada a cabo en el marco del proyecto, constituye una herramienta valiosa para el fortalecimiento institucional y el posicionamiento de MAM como referente en la prestación de servicios de atención integral a las mujeres en situación de violencia.

En el marco de la campaña de incidencia “Tolerancia Cero”, que se ha mantenido hasta la actualidad, se han elaborado, con el protagonismo de las TTDD, distintos productos de comunicación y sensibilización, audiovisuales, documentales y podcast, que se constituyen en recursos disponibles y reutilizables, y que han contribuido a la sensibilización de las jóvenes y de la población en general. El documental “¿Y por qué tengo que estar llena de gracia?”, sobre violencia sexual y maternidad forzada fue proyectado, además de en El Salvador, en Asturias.

Proyectos ejecutados por Medicus Mundi y UDIMUF:

Como impactos más relevantes se destaca que, a través de las 2 fases del proyecto “¡Juntas! colectivizando luchas para la prevención de la violencia contra mujeres y niñas de redes barriales de la zona norte de Honduras”, se ha contribuido al fortalecimiento de 5 redes de mujeres (El Confite, Cordimariana, Corozal, Sambo Creek y Red de Mujeres Jóvenes Feministas de Atlántida) para la lucha contra la violencia de género y la exigibilidad de sus derechos. Se han adquirido capacidades que quedan instaladas para el desarrollo de su actividad, reforzando su compromiso y motivación. Las

redes del departamento de la Atlántida disponen ahora de una Agenda Feminista común, a la que están dando seguimiento, realizando acciones de incidencia política.

A nivel personal, las mujeres participantes manifiestan reconocerse a sí mismas como sujetas de derechos y con capacidad para actuar y tomar decisiones. En el marco del proyecto se han proporcionado también herramientas para la gestión del estrés y la práctica del autocuidado.

Para favorecer la articulación entre redes, se han establecido espacios de socialización y para el intercambio de conocimientos y capacidades con otras redes de ámbito departamental y nacional, fomentando la construcción de alianzas estratégicas, que tendrán como consecuencia el aumento de su capacidad de incidencia.

La intervención ha impactado sobre mujeres de diferentes perfiles, algunas más organizadas y empoderadas, y otras con menos capacidades, así como de diferentes comunidades étnicas, incluyendo mujeres garífunas, teniéndose en cuenta las necesidades específicas que presenta cada grupo meta.

F. SOSTENIBILIDAD

Las 10 intervenciones presentan factores relevantes de sostenibilidad y han desarrollado estrategias para garantizar la continuidad de los resultados e impacto conseguido.

Los niveles de apropiación por parte de los grupos de población titular de derechos han sido muy altos, así como los márgenes de participación y motivación manifestados. Esto, unido a las capacidades instaladas, desemboca en una correcta transferencia de los resultados. El empoderamiento y fortalecimiento del tejido social, tanto en los proyectos ejecutados en El Salvador como en Honduras, favorece la continuidad en el tiempo de los logros alcanzados y que se produzcan efectos multiplicadores y de réplica, actuando las mujeres participantes como agentes de cambio en su entorno y a nivel comunitario.

En todos los proyectos se ha desarrollado un trabajo de articulación y construcción de alianzas, tanto entre redes y colectivas de mujeres, como también con las instituciones públicas garantes de derechos y titulares de obligaciones.

A este respecto, hay que señalar que en El Salvador la actual coyuntura política y los cambios en el mapa político administrativo, así como la pérdida de autonomía municipal y la tendencia a la recentralización del Estado, ponen en riesgo el sostenimiento de los mecanismos de gobernanza, que incluyen la participación ciudadana, la contraloría y la articulación de actores, por lo que estos resultados tienen menos perspectivas de sostenibilidad. En Honduras, por el contrario, el contexto es más favorable a la ejecución de proyectos de esta naturaleza, y se cuenta con el apoyo y colaboración de las instituciones públicas responsables de las políticas de género.

Es destacable también que las ONGD y sus socias locales están muy implicadas y comprometidas con la continuidad de las acciones, que además forman parte de sus planes estratégicos y territoriales de intervención.

Se han considerado como evidencias que favorecen la sostenibilidad las siguientes:

Proyectos ejecutados por ACPP y ORMUSA:

- ✓ Si bien en El Salvador, a nivel nacional, el contexto no es favorable para dar continuidad a la estrategia de ACPP y ORMUSA en el fortalecimiento de TTRR y TTOO como garantes de derechos, han quedado capacidades instaladas en el personal de las administraciones públicas participantes y se han fortalecido las políticas públicas para la promoción de la igualdad de género en el ámbito de la Justicia y Seguridad Pública, con la creación de una Política Institucional de Género y su Plan de Acción. Asimismo, el “Informe sobre Hechos y Situación de Violencia contra las Mujeres”, apoyado y fortalecido en el marco de esta estrategia, continúa siendo publicado de forma anual.
- ✓ En ciudad Arce, aunque actualmente no se dan las condiciones para la realización de contraloría social ante titulares de obligaciones, ASOMCALL mantiene su trabajo en las zonas rurales del municipio a través de comités y desarrolla acciones de incidencia.
- ✓ En San Antonio de Masahuat, se ha podido constatar que las mujeres titulares de derechos permanecen organizadas en comités zonales y persisten en la intención de conformar legalmente una asociación.
- ✓ En San Pedro de Masahuat, los comités comunitarios de ASOMUSA, que tienen representación en casi todo el municipio, se han mantenido y están replicando capacidades y conocimientos con otras mujeres en sus comunidades.
- ✓ En los tres municipios, reconocen y exigen sus derechos, se encuentran apropiadas con la lucha por sus DSDR y tienen un fuerte nivel de identificación con ORMUSA.
- ✓ Las técnicas de las UMM participan de manera activa en los proyectos y se encuentran empoderadas y comprometidas con su rol.
- ✓ El centro de atención psicológica y asesoría legal de ORMUSA mantiene su actividad y, en el caso de la atención psicológica, actualmente se han añadido sesiones grupales, que las mujeres valoran muy positivamente.
- ✓ Se han sentado las bases para avanzar en la garantía de los DSDR, en relación con:
 - Las capacidades de las mujeres organizadas para demandarlos.
 - La apropiación de los TTRR y de los TTOO sobre la necesidad de garantizarlos.
 - Relaciones institucionales fluidas con representantes territoriales de instituciones de gobierno.
 - Personal de salud de atención preventiva (promotores/as) capacitado.
 - La existencia en SPM de un modelo de salud municipal con limitantes financieras (de la Alcaldía), pero con apertura y capacidad instalada.

Proyectos ejecutados por Fundación Mujeres y MAM:

- ✓ Las jóvenes formadas tienen capacidades instaladas en materia de reconocimiento de sus derechos y DSDR, y muchas de ellas continúan actualmente liderando las colectivas de

jóvenes en los municipios. El trabajo constante de las técnicas territoriales de MAM ha permitido mantener los esfuerzos organizativos.

- ✓ Las Redes departamentales “Luz de Luna” y “Voces Valiosas” y las demás colectivas están consolidadas y tienen capacidad de incidencia y de articular en el ámbito político. Los grupos motor, por su parte, continúan su proceso de formación y réplica, por lo que los efectos de estos proyectos pueden continuar teniendo eco en otras jóvenes.
- ✓ Las jóvenes disponen de habilidades tecnológicas para una mayor efectividad en su incidencia y en sus esfuerzos de sensibilización a la juventud en sus municipios.

Proyectos ejecutados por Medicus Mundi y UDIMUF:

- ✓ Las 5 redes barriales de mujeres titulares de derechos tienen ahora sus capacidades fortalecidas y cuentan con herramientas adecuadas para actuar y para la exigibilidad de sus derechos. Entre las mujeres destinatarias se percibe una gran motivación para compartir los conocimientos adquiridos e incorporar a otras mujeres en las redes.
- ✓ El diseño de planes de intervención comunitaria, elaborados por las propias lideresas y mujeres participantes en una primera etapa, constituye un trabajo empoderador y motivador que fortalece a futuro su actividad en sus ámbitos barriales.
- ✓ La elaboración de una agenda común para las redes del departamento de la Atlántida y la articulación de redes a nivel local, departamental y nacional en espacios de intercambio fortalece y multiplica sus capacidades de incidencia.

G. INTEGRACIÓN DE LOS ENFOQUES TRANSVERSALES

El VI Plan Director de la Cooperación Asturiana 2022-2026 apuesta por concentrar **dos únicos enfoques**:

- **Enfoque de Derechos**, que exige abordar todos los derechos civiles, sociales, culturales, económicos y políticos, incluyendo el derecho al desarrollo, dándole especial relevancia al denominado “entendimiento común”, según el cual “la cooperación para el desarrollo debe contribuir a la mejora de las capacidades de los titulares de deberes para el cumplimiento de sus obligaciones y las capacidades de los titulares de derechos para reclamar estos”.
- **Enfoque Feminista**, transversalizado, tanto en la planificación, gestión y evaluación del conjunto de intervenciones sectoriales, como en las acciones específicas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas. La igualdad entre hombre y mujeres como fin y como medio para alcanzar sociedades más justas, cohesionadas y desarrolladas social y económicamente, también es uno de los principios recogidos en el Plan Director y este enfoque se refleja también a nivel de objetivos (contribuir a la superación de las desigualdades por razón de género, a la construcción de liderazgos y al empoderamiento de las mujeres y, a la eliminación de la violencia hacia las mujeres y las estructuras sociales que la sustentan).

Los 10 proyectos evaluados incorporan de manera explícita y correcta ambos enfoques, integrando una perspectiva de género y basada en derechos humanos. Se incluyen, desde la fase de formulación

y durante toda la gestión del proyecto, todos los elementos clave a través de los cuales se pone de manifiesto este enfoque.

Todos los proyectos atienden a necesidades y demandas estratégicas de las mujeres y se encuentran alineados con las políticas públicas en equidad de género. En todos los casos, o bien se ha colaborado o bien se han generado sinergias con las actuaciones de las instituciones responsables de obligaciones y de las políticas de equidad de género. Se trata, además, de líneas estratégicas de las entidades a largo plazo, lo que repercute en un impacto más sólido y profundo. El enfoque de derechos se ve reflejado en el alto nivel de apropiación por parte de la población titular de derechos y los resultados logrados en el empoderamiento y fortalecimiento de capacidades para la exigibilidad de derechos.

Siendo que las acciones se han ejecutado entre los años 2018 y 2022, para algunos de estos proyectos el **Plan Director anterior 2017-2021** estaba aún en su periodo de vigencia. Este Plan establecía como prioridades horizontales, además de los enfoques de género y de derechos humanos, los de sostenibilidad ambiental, participativo (participación de la población destinataria), diversidad cultural y construcción de paz con justicia social.

Del análisis evaluativo realizado se desprende que en todas las intervenciones se han tenido en cuenta, en mayor o menor medida, las prioridades horizontales, con la excepción del enfoque de sostenibilidad ambiental, que no es visible de forma generalizada en las acciones. El enfoque de construcción de paz con justicia social se encuentra menos presente, aunque también podría considerarse integrado en el abordaje que todos los proyectos hacen de la violencia contra las mujeres y las niñas, siendo ésta un tipo de violencia estructural. El nivel de participación de titulares de derechos ha sido óptimo de forma preminente y se han tenido en cuenta los aspectos relativos a la diversidad cultural y étnica. A este respecto, la debilidad más resaltante estaría en relación con la incorporación del enfoque de sostenibilidad ambiental.

H. RETOS DE DESARROLLO

Los contextos en los que se han desarrollado los proyectos, en ambos países, presentan retos de desarrollo tanto a nivel general como en relación con la garantía de los derechos de las mujeres.

En El Salvador, en el año 2024 tendrán lugar elecciones presidenciales, legislativas y municipales, en las que se prevé que el partido oficialista obtenga una amplia mayoría. La reforma del mapa político administrativo del país con una reducción de 262 municipios a solamente 44 y, por tanto, una mayor centralización en la toma de decisiones obligará a las organizaciones a formular sus estrategias territoriales con un alto nivel de flexibilidad, para adaptarse a los cambios que se prevén y establecer nuevas relaciones institucionales con los nuevos gobiernos municipales que se conformen a partir de mayo de 2024. Muy probablemente, los nuevos gobiernos municipales precisarán de un periodo de transición más o menos amplio para reformular las políticas municipales en base a la nueva organización territorial que se conforme, la cual todavía se desconoce con exactitud en algunas zonas. La distancia geográfica de las cabeceras municipales profundizará el reto de mantener y consolidar el tejido social organizativo y los mecanismos de participación ciudadana y de las mujeres. De igual manera, todavía no existe claridad de en qué condiciones, a nivel de reconocimiento jurídico, quedarán las actuales asociaciones municipales de mujeres o directivas comunitarias

cuando los gobiernos municipales que las respaldan legalmente desaparezcan para convertirse en distritos.

En relación con la garantía de los derechos de las mujeres, los efectos que esta reconfiguración municipal generará en las demás instituciones garantes a nivel territorial son inciertos, mientras todavía se desconoce el destino de las actuales UMM y el margen de maniobra del que dispondrán para la implementación las políticas de género o acciones en favor de las mujeres en los distritos que surgirían a partir de la nueva etapa.

En cualquier caso, queda el reto para el movimiento feminista y la sociedad civil de mantener los esfuerzos articulados, con el fin de evitar retrocesos en cuanto a los logros alcanzados en materia de equidad.

Además, también es necesario continuar avanzando en la conquista de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y niñas y en la implantación de la educación integral en sexualidad.

El Salvador, uno de los países con mayor nivel de degradación medioambiental y vulnerabilidad al cambio climático, todavía no cuenta con una Ley de Cambio Climático (con la que sí cuenta Honduras) con enfoque de género que obligue a planificar, prevenir y responder de manera adecuada, coordinada y sostenida a los impactos que éste genera, teniendo en cuenta las afectaciones específicas en las mujeres y niñas y el rol activo que ellas puedan tener en las estrategias de afrontamiento. Las organizaciones tienen el reto de incorporar esta temática a sus proyectos de manera que las mujeres que participan en sus comités, colectivas y redes se apropien de las problemáticas y lo incluyan con acciones concretas en sus agendas.

En Honduras, en el último año, se han dado tímidos avances para legislar sobre derechos de las mujeres, como la restauración del acceso a la Pastilla Anticonceptiva de Emergencia (PAE) o la Ley de Educación Integral de Prevención del Embarazo Adolescente. Esta última fue aprobada por el Congreso Nacional y posteriormente vetada por la presidencia de la República, por lo que ha regresado al Congreso. Esto es especialmente grave en un país con la segunda tasa más alta de embarazos adolescentes. Según los datos oficiales más recientes, 89 de cada 1000 adolescentes entre 15 y 19 años han estado embarazadas, mientras que en 2022 en el sistema de salud pública 1,039 niñas entre 10 y 14 años fueron abusadas sexualmente, resultaron embarazadas producto de esa violación sexual y fueron obligadas a parir. Estas niñas y adolescentes enfrentan círculos de violencia y pobreza, además de la continua desinformación sobre violencia sexual, métodos de planificación y prevención de infecciones de transmisión sexual, por lo que avanzar en la educación integral en sexualidad y en DSDR resulta prioritario.

En los últimos años se ha dado impulso a Ciudad Mujer, institución del Estado para la territorialización de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres, bajo un modelo similar al de El Salvador que ahora se encuentra debilitado. Cuenta con seis sedes (una de ellas en La Ceiba) con servicios como salud sexual y reproductiva, atención y protección de los derechos de la mujer, atención a las adolescentes, autonomía económica, educación comunitaria y educación infantil. Las mujeres consultadas valoran muy positivamente los servicios prestados, pero consideran que estos son todavía poco conocidos y que las sedes se encuentran alejadas y con un acceso difícil y costoso, que limita a las usuarias para hacer uso de estos. Las organizaciones feministas, a través

de la cooperación, tienen el reto de generar una articulación con esta institución que aporte valor añadido mutuo.

Por el momento, también se mantiene el reto de que el Congreso Nacional apruebe la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, con fuertes resistencias de diferentes sectores con agendas ultraconservadoras y contrarias a los derechos de las mujeres, en un país con una de las más altas tasas del mundo de muertes violentas de mujeres.

Además, el acceso de las mujeres de minorías étnicas a las instituciones que deben garantizar sus derechos es más limitado por motivos de discriminación. Las organizaciones sociales mantienen el desafío de continuar posicionando y haciendo incidencia para la adopción del enfoque interseccional en la aplicación de las políticas públicas de parte de las instituciones del Estado.

En ambos países, también existe el reto de profundizar en el acortamiento de las brechas de los sistemas de salud públicos para la atención de la SSR-DSDR, especialmente de las mujeres, adolescentes y niñas y el acceso de estas al sistema de justicia. También en ambos países la interrupción voluntaria del embarazo se encuentra penada bajo cualquier circunstancia, incluido el riesgo para la salud de la madre o la violación.

De igual forma, la brecha tecnológica continúa muy presente, a pesar de los avances, especialmente en las mujeres adultas y adultas mayores y en mujeres y niñas de zonas remotas o sin posibilidades de acceder a equipos adecuados. Esto redundaría en la garantía y satisfacción de su derecho a la educación y a la información.

I. CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

Todos los proyectos evaluados contribuyen particularmente al **Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**. Se trata de intervenciones dirigidas específicamente a la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas, y a su empoderamiento desde distintos ámbitos de intervención y atendiendo problemáticas diversas.

Todos los proyectos abordan, desde diferentes enfoques y estrategias, la defensa de los derechos de las mujeres ante situaciones de especial vulnerabilidad y contribuyen a la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, así como a su empoderamiento político y social. El 50% focaliza en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, y el restante 50% se dirige más específicamente al empoderamiento institucional y del tejido social.

Por consiguiente, las metas concretas a las que se contribuye son las siguientes:

- ✓ 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- ✓ 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- ✓ 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

- ✓ 5.6: Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

Los proyectos evaluados se alinean también con otros Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades.

Prácticamente todos proyectos evaluados, de una u otra forma, abordan directamente la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, a través de distintas estrategias, contribuyendo de este modo a las siguientes metas:

- ✓ 3.7: Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- ✓ 3.1: Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

- ODS16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

El 100% de los proyectos persigue la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas y, mediante la consecución de resultados en distintos ámbitos, también el fortalecimiento institucional y comunitario para promover la participación ciudadana inclusiva y/o la incidencia política sobre los titulares de obligaciones. Se contribuye, por tanto, a las siguientes metas:

- ✓ 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- ✓ 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

J. BUENAS PRÁCTICAS

El análisis evaluativo de los proyectos ha permitido extraer lecciones aprendidas y buenas prácticas, que se reflejan de manera específica para cada intervención en las fichas de proyecto incluidas en anexos, a la vez que una serie de buenas prácticas generales implementadas por las organizaciones. Estas son:

1. Todas las organizaciones han puesto a disposición de las mujeres, a través de los proyectos, sus **servicios de atención psicológica y jurídica**, que ha resultado sumamente pertinentes y de relevancia, no solo como parte de la atención integral que se presta a las mujeres en situación de violencia desde las organizaciones socias, sino de manera general para las mujeres en un contexto de pandemia y post pandemia y, en El Salvador, de Régimen de Excepción, con la detención, en muchos casos arbitraria, y sin derecho al debido proceso de personas familiares de las mujeres. La prestación de estos servicios, a los que las mujeres no

podrían acceder de otra forma, han contribuido también a normalizar e incorporar la salud mental, como parte de la salud integral de las mujeres.

2. El mantenimiento, en general, de **relaciones muy fluidas con los gobiernos municipales y otros titulares de obligaciones en los territorios**, en contextos no siempre favorables, que han redundado en el fortalecimiento institucional y en la articulación para llevar a cabo acciones orientadas a lograr mayores impactos y a impulsar la sostenibilidad de las estrategias. Además, permite visibilizar el rol relevante de las organizaciones de la sociedad civil y, en concreto, de las organizaciones feministas. La permanencia sistemática en los municipios y el conocimiento de los actores y actoras que se interrelacionan en él ha favorecido el mantenimiento de estas relaciones estratégicas a nivel territorial.
3. Las mujeres y mujeres jóvenes, apropiadas de los conocimientos adquiridos y de sus derechos, han incorporado en sus planes de trabajo la realización de **réplicas para la multiplicación** de estos en mujeres de sus comunidades que no están organizadas.
4. La **complementariedad** de proyectos con menor amplitud temporal y presupuestaria con otros más amplios resulta una manera muy estratégica de abordar las problemáticas de las mujeres en los territorios. En este sentido, la **concentración** de los proyectos en territorios específicos permite focalizar estrategias, consolidar y sostener los logros que se van alcanzando.
5. Algunos de los proyectos en El Salvador han incluido el desarrollo de investigaciones, estudios u otras herramientas de gestión del conocimiento que resultan de relevancia para la **generación de evidencia** en un contexto de limitaciones de acceso a la información pública.
6. Todas las organizaciones han desarrollado **herramientas comunicacionales** para la sensibilización de la población sobre derechos de las mujeres, vida libre de violencias y DSDR. MAM y UDIMUF, además, han desarrollado herramientas audiovisuales creativas que permiten, no solo sensibilizar o comunicar, sino también que las mujeres y jóvenes desarrollen habilidades de **vocería**.
7. La promoción de **espacios de mujeres intergeneracionales** que permiten realizar intercambios orientados al aprendizaje mutuo, al generar debates y reflexiones desde diferentes puntos de vista.
8. Las organizaciones socias han incorporado en sus equipos de trabajo a **personal técnico con perfiles especializados** para un abordaje específico según las características de edad y etnia de las mujeres protagonistas de la intervención, lo que facilita la aproximación desde sus realidades identitarias.
9. El **involucramiento activo** de las personas referentes de la AACD en actividades de educación para el desarrollo en Asturias constituye una buena práctica para la rendición de cuentas a la ciudadanía asturiana y permite fortalecer el vínculo y las relaciones institucionales con las socias de la cooperación conociendo de primera mano el trabajo que realizan.

XI. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis de los 10 proyectos realizado, se han extraído las siguientes conclusiones:

En cuanto a la cooperación asturiana:

1. A través de la evaluación se ha evidenciado que los proyectos tienen en su conjunto capacidad para impactar sobre las relaciones de género, empoderar a las mujeres para la exigibilidad de sus derechos y construir alianzas estratégicas con organizaciones, entidades e instituciones para hacerlos efectivos. Si bien la muestra de proyectos evaluada, por sus dimensiones, no es del todo representativa, del análisis realizado se desprende que la calidad técnica de los proyectos financiados, en términos generales, es muy alta. La convocatoria sobre empoderamiento, promoción y defensa de los derechos de las mujeres se revela, por tanto, como un instrumento muy útil y eficaz para fortalecer las capacidades de la cooperación asturiana en el ámbito de la implementación de actuaciones y programas con enfoque feminista, tal y como se establece en el Plan Director 2022-2026 y en la Estrategia de Género 2023-2033. A ello coadyuvan también las medidas implementadas para fortalecer la incorporación de un enfoque feminista en la convocatoria de cooperación al desarrollo.
2. En términos de eficiencia, la convocatoria sobre empoderamiento, promoción y defensa de los derechos de las mujeres tiene un alcance relevante, tanto a nivel cuantitativo en número de personas destinatarias de los proyectos financiados, como en las dimensiones de los impactos logrados. Con un volumen de fondos moderado (subvenciones de un máximo de 60.000 euros) y muy inferior al destinado a la convocatoria de cooperación al desarrollo (subvenciones de hasta 120.000 euros), se financian intervenciones muy eficaces, con alta capacidad transformadora, lo que denota, además, el uso eficiente que las entidades adjudicatarias hacen de los recursos disponibles. En el caso de la muestra evaluada, el hecho de tratarse de procesos de desarrollo a medio y largo plazo repercute favorablemente en un impacto de mayor envergadura.
3. La modalidad de convocatoria de subvenciones anuales genera ciertas incertidumbres en cuanto a la posibilidad de dar continuidad y sostenimiento a los procesos de desarrollo estratégicos y a largo plazo, iniciados en el marco de líneas de trabajo más amplias, y obliga a limitar la definición de los alcances previsibles que necesariamente deben ajustarse a un plazo de ejecución de 12 meses.
4. Los proyectos evaluados, enmarcados en su mayor parte en la línea 2 de intervención de la convocatoria de subvenciones a proyectos de empoderamiento, promoción y defensa de los derechos de las mujeres (proyectos de defensa de los derechos de las mujeres ante situaciones de especial vulnerabilidad y que contribuyan a la erradicación de la violencia contra las mujeres), abordan mayoritariamente problemáticas del ámbito de los derechos sexuales y reproductivos, en coherencia con la línea estratégica 4 de la Estrategia de Género 2023-2033, y del ámbito del fortalecimiento de capacidades de las mujeres y de sus organizaciones, recogido en la línea estratégica 5.

En cuanto al trabajo en el territorio:

1. Todos los proyectos forman parte de líneas de trabajo más amplias y a largo plazo que las entidades y sus socias locales llevan a cabo de forma conjunta y en el marco de su planificación estratégica y territorial. El impacto progresivo que producen las acciones genera cambios más sólidos y con más capacidad de transformación, además de constituirse en un factor que favorece la sostenibilidad y aumenta la eficiencia de los recursos invertidos.
2. El impacto se ve también reforzado por el hecho de que estas estrategias de actuación incluyen acciones en los mismos municipios y con los mismos grupos destinatarios, apoyadas por otros financiadores públicos y privados, generándose sinergias positivas y complementariedades.
3. Todos los proyectos son pertinentes al contexto y al perfil de los grupos de titulares de derechos, respondiendo adecuadamente a sus necesidades y demandas, se encuentran alineados con el marco jurídico y se han involucrado, en mayor o menor medida, las instituciones titulares de obligaciones, generándose sinergias y aportando eficiencia en la ejecución de los proyectos.
4. De forma generalizada, todos los proyectos, en mayor o menor medida, tienen un grado de eficacia adecuado y un alcance óptimo en el cumplimiento del OE y los resultados. Todas las actividades programadas se llevaron a cabo, aunque en algunos casos, con ajustes y adaptaciones debido a las condiciones del contexto o a las especiales circunstancias derivadas de la pandemia por Covid19.
5. Si bien el contexto de intervención en El Salvador ha supuesto enfrentar algunas dificultades durante los procesos de ejecución, la trayectoria y solidez de las entidades y sus socias locales, sus vínculos institucionales y comunitarios, y sus capacidades de gestión han garantizado un correcto desempeño y cumplimiento en todas las acciones y el alcance óptimo de sus resultados, así como de un impacto oportuno. En Honduras, aunque existe con contexto más favorable y con una mayor apertura para la realización de acciones de desarrollo y, concretamente, de promoción de los derechos de las mujeres, también se han dado algunos obstáculos en relación con la seguridad a la hora de ejecutar las actividades programadas, solventados por la entidad socia local sin afectar mayormente a los resultados e impacto previsto. Todo ello pone de relieve las altas capacidades de respuesta, tanto a nivel operativo como técnico, de los equipos humanos de las entidades socias locales para actuar en sus territorios de intervención.
6. En todos los proyectos se evidencia un avance relevante en el fortalecimiento de capacidades y en la promoción de los derechos de las mujeres, con un alto grado de apropiación de los resultados por parte de las titulares de derechos, adoptando un rol protagónico como agentes multiplicadores y de cambio en sus entornos y comunidades. Destaca especialmente el impacto logrado en la articulación de redes y colectivas de mujeres, así como su fortalecimiento a nivel organizacional y para el posicionamiento de sus demandas antes titulares de obligaciones.

7. Algunos de los proyectos incluyen también actividades en las que ha habido participación de población masculina, específicamente de hombres jóvenes y adolescentes. Es de destacar que, durante el proceso de evaluación, se han recogido algunas demandas en este sentido, para implicar a los varones en actividades de promoción de la SSR, concretamente, entre las lideresas destinatarias de los proyectos ejecutados por Medicus Mundi y UDIMUF.
8. En términos generales, ha existido un adecuado trabajo de coordinación en el seguimiento y monitoreo del proceso de ejecución de los proyectos por parte de todas las entidades y sus socias locales. En cierto modo, esto se ha visto favorecido por el vínculo institucional y de trabajo ya existente entre entidades, aunque también por la implantación territorial que las 3 ONGD, ACPP, Fundación Mujeres y Medicus Mundi, tienen en los países y contextos concretos de intervención.
9. Existen factores favorables de sostenibilidad en relación con las capacidades instaladas, y la articulación de redes y colectivas de mujeres.
10. En lo que se refiere a las prioridades transversales establecidas en el Plan Director 2022-2026, todos los proyectos incorporan adecuadamente, tanto el enfoque feminista como el basado en derechos humanos. En todos los casos, las estrategias utilizadas han proporcionado empoderamiento y fortalecimiento a nivel comunitario e individual para la exigibilidad de derechos, y/o aumento de capacidades en las instituciones garantes. El enfoque feminista está focalizado en todas las acciones, con impactos relevantes sobre las mujeres titulares de derechos.

Los proyectos evaluados recogen también los enfoques transversales contemplados por el Plan Director anterior 2017-2021, con la excepción del enfoque de sostenibilidad ambiental.

XII. RECOMENDACIONES

Se presentan a continuación las recomendaciones generales para todas las organizaciones y la cooperación asturiana, teniendo en cuenta que las específicas se enumeran en las fichas anexas.

A las ONGD:

1. Para futuras convocatorias en El Salvador, a partir de 2024, y ante la actual situación de incertidumbre, se debe considerar la formulación de proyectos que permitan cierto margen de flexibilidad para adaptarse a las condiciones contextuales que puedan surgir de la reconfiguración del mapa político administrativo y continuar priorizando los esfuerzos orientados al fortalecimiento del tejido social de mujeres, así como promover la generación de redes más amplias o “interdistritales”, que permitan desarrollar alianzas con mayor capacidad de incidencia en los centros de toma de decisiones, si existe predisposición de parte de las titulares de derechos.
2. Las ONGD, en acompañamiento a sus socias, en El Salvador, deben buscar el establecimiento de vínculos con los nuevos gobiernos municipales que surjan a partir de 2024 y otros TTOO y, en la medida de lo posible, promover la firma de convenios de colaboración que respalden el trabajo que se realiza en el territorio con apoyo de la cooperación.

3. Las consultas realizadas con todos los grupos de mujeres han permitido identificar que éstas priorizan las temáticas relacionadas con SSR-DSDR y con autonomía económica. Ambos países cuentan con sistemas de salud muy débiles, donde se vulneran los derechos de las usuarias. Al mismo tiempo, la crisis económica y la alta inflación llevan a las mujeres, que también son proveedoras en sus hogares, a priorizar la generación de recursos económicos para el sustento de sus familias, al tiempo que les permite mantener su independencia y tomar decisiones para una vida libre de violencia. Continuar profundizando en los esfuerzos en estas líneas resulta importante.
4. Los presupuestos formulados deben contemplar servicios de cuidado de los hijos e hijas de las mujeres, para evitar que esto pueda constituir una brecha para su participación plena. De igual manera, se deben considerar presupuestos más realistas con el alza de los costos de vida, incrementando la dotación presupuestaria para la partida de viajes, alojamientos y dietas. Las mujeres, a menudo, provienen de comunidades alejadas con dificultades de transporte público, lo que encarece sus desplazamientos.
5. Todas las ONGD cuentan con oficina y personal en El Salvador y Honduras, que es clave para acompañar junto a sus socias el monitoreo de los proyectos para que este sea efectivo y la recopilación de documentación oportuna que permita medir los avances de los proyectos. Esto redundará positivamente en el fortalecimiento institucional de las socias y es recomendable.
6. La generación de herramientas de gestión del conocimiento y de evidencias sobre la situación de las mujeres se constituye como un elemento esencial para fortalecer el aporte que se hace desde la sociedad civil, ante las restricciones de acceso a la información pública.

A las socias locales:

1. Aunque se han hecho esfuerzos por avanzar en el fortalecimiento de las herramientas de comunicación y vocería, las organizaciones deben continuar profundizando en estos procesos con las lideresas a través de diferentes medios, a través de técnicas de expresión oral y escrita, técnicas de debate o teatrales y el uso de las tecnologías, para que estas desarrollen mayores capacidades para interlocutar con TTOO y posicionar sus agendas.
2. Garantizar la participación de las mujeres adolescentes y jóvenes en los espacios de discusión sobre DSDR, si bien constituye un reto, debe seguir promoviéndose, en la medida de lo posible, a través de los centros educativos o en grupos con metodologías muy adaptadas desde un enfoque lúdico y creativo que logren captar su interés. La incorporación de los hombres jóvenes a estos espacios ya sea de manera conjunta o separada, también es necesaria.
3. La incorporación de los hombres en espacios formativos sobre modelos alternativos de masculinidad o liderazgo transformador con enfoque de género, para la deconstrucción de los roles tradicionales y avanzar en la igualdad y en una vida libre de violencias contra las mujeres ha sido identificado como una necesidad.

4. Las socias deben continuar avanzando en la ampliación de la organización comunitaria de las mujeres, incorporando o fortaleciendo nuevas zonas de intervención en los territorios en los que trabajan. En La Ceiba (Honduras) esto se ha identificado como una prioridad también para las autoridades locales y en El Salvador, ante los cambios mencionados.
5. Las organizaciones, socias y ONGD, deben plantearse el enfoque y la finalidad de las redes interinstitucionales a nivel municipal y valorar sus posibilidades de sostenibilidad. Actualmente, en El Salvador, estos espacios han demostrado su utilidad para articular algunos esfuerzos y fortalecer las relaciones estratégicas, así como para mantener un espacio de incidencia donde las mujeres puedan posicionar sus demandas. No así para que las instituciones TTOO participantes asuman compromisos derivados de planes de trabajo, los cuales se encuentran limitados por sus propios quehaceres institucionales y la falta de recursos. Además, el nivel de rotación de las personas referentes es muy alto.
6. Las organizaciones socias deben fortalecer su comunicación institucional, no solo para posicionar su agenda en defensa de los derechos de las mujeres, sino para dar a conocer su trabajo institucional para contrarrestar las informaciones que buscan desacreditar la labor de las organizaciones sociales y feministas.
7. El trabajo de incidencia y vocería que realizan las mujeres requiere de herramientas y protocolos de protección para hacer frente a la violencia que se ejerce contra las personas defensoras de derechos humanos y, en específico, contra las mujeres, especialmente en espacios virtuales como las redes sociales.
8. Las socias deben profundizar en los esfuerzos para incorporar el enfoque de adaptación al cambio climático desde un enfoque de género en los proyectos. Las mujeres y las niñas son quienes más sufren los efectos del cambio climático, en todas sus formas: menoscabo de la salud y de los DSDR, seguridad alimentaria, acceso al agua, restricción del acceso a la educación y mayor incidencia de violencia sexual y basada en género durante las crisis. Otros grupos vulnerabilizados como las personas adultas mayores o con discapacidad, también sufren los efectos de manera más extrema. Pero al mismo tiempo también son las mujeres quienes pueden y deben asumir un rol protagónico en el desarrollo de estrategias de afrontamiento y de adaptación, como responsables y referentes familiares y desde sus roles de liderazgo comunitario, a través de las actividades sociales, económicas y familiares que desarrollan. Resulta muy recomendable que las organizaciones impulsen acciones específicas o de manera transversalizada en los proyectos.

A la AACD:

1. La agencia, en relación con lo expresado en el numeral 1 a las ONGD, deberá considerar también cierto nivel de flexibilidad para que las organizaciones puedan realizar los cambios que vaya demandando el contexto.
2. Si bien los formularios para la presentación de los proyectos y los informes resultan adecuados para reflejar tanto las lógicas de los proyectos como la consecución de sus objetivos, el formato digital ha generado algunas dificultades y es considerado como poco

operativo, por lo que finalmente algunas de las organizaciones han optado por elaborar documentos adicionales que presentan como anexos.

3. Se considera sumamente positivo la posibilidad de que la AACD mantenga un programa formativo para jóvenes cooperantes en los países en los que se desarrollan las intervenciones financiadas por la agencia. Sin embargo, debe considerar cuestiones como los criterios de adjudicación de las becas, la justificación de los gastos y el tiempo para la asignación, ya que dos meses se considera un periodo muy limitado.
4. La realización de evaluaciones de las intervenciones financiadas por la AACD se considera muy positiva, con el objetivo de mejorar la rendición de cuentas y de generación de aprendizajes. Sin embargo, se recomienda llevarlas a cabo con mayor periodicidad, ya que resulta un reto obtener información en campo sobre proyectos que finalizaron años atrás, en relación con la localización de las personas que formaron parte de ellos y que estas, en todo caso, logren recordar las acciones que se llevaron a cabo y aporten información de valor.